

Remonte

www.montepiotelefonos.net

Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija



octubre 2010

número 78

NOTA INFORMATIVA

A todos los socios que han pasado o vayan a pasar a situación de baja en cualquiera de las modalidades (prejubilaciones, bajas incentivadas, pase a filiales, desvinculación, etc.) nos permitimos expresarle nuestros mejores deseos, confiando en poder seguir contando con todos ellos como afiliados a nuestra Entidad. El hecho de su baja en Telefónica hace inviable el sistema actual de descuento de nuestra cuota en su nómina de haberes, por lo que nos vemos obligados a establecer un nuevo sistema de ingreso de cuotas como es la domiciliación bancaria, mediante libramiento a su nombre de recibos con la periodicidad que nos indique en el impreso que adjuntamos, para que nos lo devuelva cumplimentado y firmado por Vd. Para mayor información, le agradeceríamos se pusiera en contacto con nuestras oficinas en los teléfonos 91 531 80 31 ó 91 531 80 70. Poniéndonos a su disposición para todo ello en lo que podamos serle de alguna utilidad, le saludan atentamente.

Junta Directiva Montepío de Teléfonos.

Sede Central:

Calle Valverde 17 - 1º
28004 - Madrid
Tel.: 91 531 80 31
91 531 80 70
Fax: 91 521 62 10



Oficina Las Tablas:

Distrito C Edificio Servicios. Plta. 0
Ronda de la Comunicación s/n
28050 - Madrid
Tel.: 91 727 04 04
91 727 04 05
Fax: 91 727 04 06



Montepío de Teléfonos
Mutualidad de Previsión Social

Valverde, 17 - 1º - 28004 Madrid
Tels.: 91 531 80 31 - 91 531 80 70

Att: director de banco o caja de ahorros:
Muy Sr. mío:

Ruego a Vd. que hasta nuevo aviso, haga efectivos con cargo a la cuenta abajo indicada, los recibos que les presente el Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social.

Atentamente le saluda.

En, a de 200

Firma

Matricula D.N.I.

D.....

Domicilio

Localidad

Cod. Postal

Provincial

Cuota:

Mensual

Trimestral

Semestral

Anual

Banco.....

Domicilio

Población

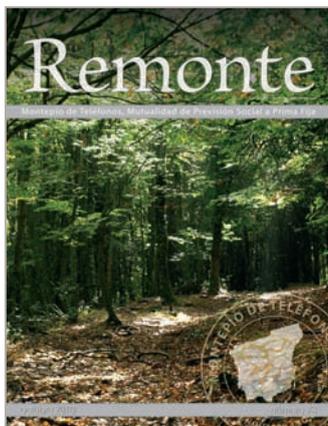
Cod. Postal

Provincia

<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Entidad	Oficina	D.C.	Número cuenta corriente

(especificar forma de pago)

Ejemplar para devolver al Montepío



Edita

Montepío de Teléfonos

Consejo de Administración y Coordinación

Juan Higuera Pérez

José Antonio Sánchez Zamora

Carlos Sánchez Blázquez

José Luis Cortijo Sánchez

José María Pírez González

Juan Bautista Grau Olivé

Alfonso López de la Fuente

Aniano Fernández Huerga

Antonio de la Cruz Escobar

Director

Juan Bautista Grau Olivé

Colaboradores

José Antonio Flaquer

Joaquín Corral

Redacción

Valverde, 17 - 1º

Tels.: 91 531 80 31 - 91 531 80 70

28004 Madrid

Producción Gráfica

Digraf, S. L.

Imprime

Quinto Color

Depósito Legal: M9491-1983

Autor foto portada: Fondo Digraf, S. L.

EDITORIAL

Ya hemos pasado los rigores estivales y somos campeones del mundo de fútbol. España entera vibró con los partidos de la Selección española y con el triunfo en el último partido frente a los duros holandeses. La explosión de alegría cuando Casillas levantó la copa se trasladó al día siguiente a las calles de Madrid. La selección nos ha dado un ejemplo a todos de que con unidad, trabajo, sacrificio y humildad podemos conseguir todo. Eso es lo que todos tenemos que hacer desde el puesto en que el destino nos ha deparado. El Montepío a lo largo de sus casi 76 años de historia ha seguido ese ejemplo y por eso estamos y seguiremos estando en disposición de prestar los servicios que los asociados requieren con un nivel de excelencia cada vez mayor.

Muchos de los asociados han pasado parte de sus vacaciones en los apartamentos del Montepío y habrán comprobado que la relación coste/calidad es superior al de todas las ofertas que han recibido.

Ya estamos de nuevo reintegrados en nuestros respectivos trabajos, pero para algunos todavía les queda hacer el Camino de Santiago con nuestro Montepío. Como en el Jubileo anterior será un peregrinaje inolvidable y más éste, ya que no habrá otro año jubilar hasta dentro de 11. También para otros, la asistencia un fin de semana a los magníficos paradores que cada año sorteamos entre nuestros asociados. En páginas interiores, además del acta del sorteo no dejen de leer el Acta de la Asamblea General Ordinaria. Es importante, sobre todo, para aquellos que no pudieron asistir.

Como siempre queremos hacer cada vez más grande y sólido este Montepío, por lo que os agradecemos los esfuerzos que todos realizan para captar nuevos socios.

■ octubre 2010

abogados

Francisco Trigo Gallardo • Carmen Trigo Díaz

Impuestos • Empresas • Arrendamientos,
• Compraventas • Herencias • Matrimonial
• Propiedad Horizontal • Procedimientos
Laborales, • Reclamaciones de Cantidad, Etc
Teléfono 915416105
e-mail: trigodia@terra.es
www.terra.es/personal7/trigodia
Descuento Especial Socios Montepío

abogados

Constantino Pérez Meneses
Manuel Bella Rodríguez

Calle Rocafort, 167. Esc. C. Entlo. 3º
08015 Barcelona
Tel.: 93 226 26 00 • 93 340 53 00
Fax: 93 226 36 66 • 93 340 53 00
manuelbella.abogado@icab.es
constantinoperez.abogado@icab.es

alquilo

Buhardilla a estrenar muy luminosa

Zona Alonso Martínez.
58 metros - cocina y baño completos, salón y
dormitorio, aire acondicionado con bomba de calor
(ascensor hasta el 5º) (directamente - no agencias)
Pedro 639 207 655

consultoría de derecho y arte

"Josel Kunst" JOSE LUIS VECINO EIRAS
Abogado y Licenciado en Historia del Arte
Teléfono: 686 60 84 50
Correo: joselkunst@yahoo.es

Tasaciones para herencias, divorcios y seguros
• Valoraciones para contratos traslativos de
dominio, uso o disfrute • Informes sobre
valoraciones de mercado • Consultoría jurídica
y acciones jurisdiccionales sobre obras artísticas

Centro de Shiatsu
体神
Tai - Shen

15%
SOBRE TARIFAS

Shiatsu.
Drenaje linfático.
Masajes.

Reflexología.
Auriculoterapia.
T.I.N.

Vendaje

Avda. de Portugal, 111 Bajos 1º - Tel.: 630 44 51 21



Comunicado Para los Empleados de Telefónica

Opticas Uniers De La Visio. Ofrece un descuento especial
del 40% en todos sus productos.

Uniers De La Visio Uniers De La Visio
C/ Joaquim Rubio i Ors, 177 Plza Joan Cornudella, 5
08940 Cornellà de Llobregat 08035 Barcelona
Tel-93 377 31 72 Tel-93 428 62 96

compro

Relojes de bolsillo,
Preferentemente cronógrafos
Tel.: 609 258 919

FERREIRO & VILA ABOGADOS



C/ Álvaro Cunqueiro, 19 2º D
VIGO - PONTEVEDRA- CP 36211
TEL./FAX: 986 20 29 38
WWW.FERREIROYVILA.COM

psicología

Gema Horcajuelo (Psicóloga)

Psicoterapia Gestalt
Teléfono 622662397/
Email: ghorcajuelo@yahoo.es
Precios especiales socios del Montepío

vendo

Avila
Casa con parcela de 600 m, a 110 Km. de
Madrid y 20 de Avila muy cerca de El Barraco,
con piscina y muy buenas vistas, precio 125.000 €
TELF 91 475 75 52 • 656 551 649"

abogados

Argüelles y Bermúdez de la Puente

Procedimientos, reclamaciones, arrendamientos,
compraventa, herencias, matrimonial, informes, etc.
Calle José Abascal, 44, 4º • Madrid
Tel.: 91 441 77 99 • 91 395 28 90
DESCUENTO ESPECIAL SOCIOS
MONTEPIO TELÉFONOS

alquilo

Ciclana de la Frontera (Cádiz)
Chalet 3 dormitorios, 2 camas de matrimonio, 3
camas para niños o mayores, parcela de 1500 m.
Con piscina de 4,5 m. Columpios, recinto
cerrado con aparcamiento dentro de chalet.
Tel.: 676 57 98 65 • 679 70 20 42, María



AIRE ACONDICIONADO
BIOCLIMA, S.L.

DISTRIBUIDOR OFICIAL DE

Panasonic

- Ventilación
- Mantenimiento
- Servicio técnico

C/ Veza, 22 - 28029 Madrid
airebioclima@yahoo.es
Tel.: 913 146 283
Móvil: 649 918 895
Fax: 913 141 336



SERMAFE S.L.
PROCESO DE DATOS
Servicios Administración Informatizados

RENTA Y PATRIMONIO

Gestión Tributaria, Administrativa,
Laboral y Contable.
Asesoramiento integral. Elaboración y
mantenimiento de Bases de Datos.

DESCUENTO ESPECIAL
ASOCIADOS DEL MONTEPIO

c/ Eugenio Salazar nº 5, Oficina 4 - 28002 Madrid
Tel.: 91 415 38 91 Fax: 91 416 97 70



CLÍNICA I.E.

- Fisioterapia: traumatológica, geriátrica, neurológica
- Pilates impartido por fisioterapeutas
- Parto-postparto
- Servicio a domicilio

20 % DESCUENTO SOBRE TARIFAS
AFILIADOS MONTEPIO

Arturo Soria, 142
902 88 66 46
www.clinicaie.com

Del Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, celebrada en Madrid el día 28 de junio de 2010

En la villa de Madrid, a treinta de junio de dos mil nueve, a las diecisiete horas, y en el domicilio social del Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, sito en la calle Valverde nº 17, el Presidente de la Junta Directiva, abrió la sesión preparatoria para la celebración de la Asamblea General Ordinaria, previamente convocada de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de los Estatutos Sociales. Por no existir mayoría de afiliados presentes, ni representados, hubo de celebrarse a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, con el siguiente Orden del Día:

- 1.- Informe de la Gestión de la Junta Directiva
- 2.- Informe de la Comisión de Control.
- 3.- Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de Situación, Cuenta de Resultados de 2009 y aplicación de los mismos.
- 4.- Aprobación del presupuesto de Ingresos y Gastos para 2010. (Actividad ase-

guradora y actividad de prestación social).

- 5.- Modificación y mejora si procede del Reglamento de prestaciones.
- 6.- Modificación, si procede de los Estatutos Sociales.
- 7.- Modificación de cuotas para el ejercicio 2.010.
- 8.- Elección para cubrir dos vacantes de vocales de la Junta Directiva, prevista en los artículos 35 y 39 de nuestros Estatutos.
- 9.- Nombramiento y/o ratificación de Auditores de cuentas y elección por la Asamblea General de tres miembros para la Comisión de Control del ejercicio de 2010 y los suplentes correspondientes.
- 10.- Designación de tres afiliados para la firma del Acta de la Asamblea.
- 11.- Delegación de facultades, para ejecución de acuerdos de la Asamblea.
- 12.- Ruegos y preguntas.

La Asamblea quedó válidamente constituida en segunda convocatoria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 32 de

los Estatutos Sociales, bajo la Presidencia de D. Juan Higuera Pérez, actuando de Secretario D. José Luis Cortijo Sánchez. El número de asistentes ascendió a 47, todos ellos en su propio nombre y derecho, sin que hubiera ningún asistente por representación.

El Sr. Presidente agradece a todos los asistentes su presencia, informa que en cumplimiento de la normativa y de los Estatutos, la convocatoria de la Asamblea fue expuesta a finales de mayo en las oficinas del Montepío, sede social en la calle Valverde, 17 de Madrid y en las oficinas de Las Tablas, y aun no siendo preceptivo y para una mayor difusión se ha publicado en la página Web y en el diario "El Mundo" (18 de junio 2010), así como en la Revista Remonte, además en esta ocasión y con el fin de una mayor difusión fue publicada la convocatoria en la revista Remonte del mes de Febrero. Acto seguido se procedió a declarar abierta la sesión, pasándose sin más al desarrollo de la misma.



1º Informe de la Gestión de la Junta Directiva

Siguiendo con la palabra el Sr. Presidente para informar a la Asamblea General de la gestión realizada por la Junta Directiva durante el ejercicio 2010.

Como bien es sabido por la mayoría de los asistentes el pasado año se cumplió el 75 aniversario, se publicó una revista específica con el 75 aniversario, hemos realizado gran cantidad de sorteos dentro de la austeridad y coherencia por los tiempos en los que estamos que no debemos hacer ostentación económica de nada.

En otro aspecto, en los tiempos actuales cuando se llama a cualquier sitio se pone una máquina. El Montepío ha querido y quiere potenciar la atención personalizada en nuestras oficinas, tanto en Valverde como en Las Tablas y tanto telefónicamente como en presencia. En este aspecto informar que la Junta Directiva ha realizado una reestructuración administrativa, el mayor coste reflejado en este ejercicio en los gastos por salarios, se amortizará en un plazo no superior a los cuatro años.

Por Ley, estamos obligados a hacer una tasación de los inmuebles afectos a provisiones técnicas, como soporte a la fiabilidad de que hay una solvencia para garantizar dichas provisiones. En el estudio actual y con las grandes pérdidas que hay en el sector de la construcción, nuestros apartamentos solo se han depreciado en el 8,07 %, quiere decirse que el Montepío tiene una continuidad, garantía y solvencia económica para afrontar sus compromisos.

Respecto a los 19 apartamentos que tenemos en Els Poblet (Denia) a 50 metros de la playa, cuando se compraron había un proyecto para poner unos espigones y cubrir la playa de canto rodado por arena. Por razones políticas y ecológicas, no han permitido que la playa se cubra, ni la realización de los espigones, lo que afecta directamente a la demanda de los mismos por parte de los afiliados y por tanto a su rentabilidad. Tras una gestión con una agencia se ha logrado su alquiler desde el 1 de junio al 30 de septiembre, en garantía y



durante dos años, para 15 de los apartamentos a un precio de mercado que consideramos interesante. El Sr. Pérez informa que hace dos Asambleas se expuso este tema y se acordó que en caso de haber una buena oferta para la venta se llevaría a cabo. Dadas las circunstancias pide la ratificación de la Asamblea nuevamente, que así lo hace.

Seguimos buscando nuevos conceptos, nuevos planteamientos, nuevas alternativas para ampliar los servicios del Montepío hacia los afiliados, no es una labor fácil y se aceptan sugerencias coherentes por parte de los afiliados.

Por otra parte se mantienen en la actividad social, los sorteos de fines de semana

en hoteles, paradores, material didáctico, ayudas extraordinarias, etc.

El presidente da por concluido el informe de la Junta, invitando a los asistentes que si hay alguna pregunta al final de la reunión se abre un turno de intervenciones, acto Seguido cede la palabra al Secretario, para continuar con el Orden del Día.

2º Informe de la Comisión de Control

El Sr. Secretario, informó que los afiliados designados en la Asamblea del pasado año, para la Comisión de Control, de acuerdo con lo establecido en el Art. 48 de los Estatutos Sociales, fueron D. Eugenio



de la Morena Sanz, D. Julián García Rubio y D. Marcial Crespo Alonso, este último por problemas personales no pudo asistir y por tanto en su lugar lo hizo la suplente Doña Angela Raull García Esteller, dando lectura al Acta de la Comisión, que se transcribe íntegramente:

“Reunidos en la sede social del Montepío de Teléfonos y de Previsión Social el día 21 de junio de 2010 los abajo firmantes, nombrados en la Asamblea General de fecha 29 de junio de 2009 para verificar el funcionamiento financiero, administrativo, contable y de gestión del Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija durante el Ejercicio de 2009, emiten el siguiente informe:

Como socios designados para la Comisión de Control del Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social para el Ejercicio 2009, hemos analizado una amplia muestra de apuntes y justificantes mediante pruebas selectivas, comprobando que se siguen en su aplicación principios contables generalmente aceptados.

En base a las pruebas realizadas y al Informe de Auditoría que nos ha sido facilitado, entendemos que el Balance de Situación y la Cuenta de Resultados, expresan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Montepío de Teléfonos al 31 de diciembre de 2009.

Finalmente entendemos que la gestión llevada a cabo, ha sido la adecuada, cumpliéndose los objetivos de previsión social encomendados. Firman, D. Eugenio de la Morena Sanz, D. Julián García Rubio y Doña Angela Raull García Esteller.

3º Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de Situación, Cuenta de Resultados de 2009 y aplicación de los mismos

El Presidente cede la palabra al Contador D. José Mª Pérez, que explica a los presentes el Balance de Situación del Montepío, que fue debidamente remitido a todos los afiliados, junto con la Memoria, la Cuenta de Resultados y el Informe de la sociedad auditora Auditburó, S.L.

Informa que las cuentas del Montepío han sido auditadas por auditores independientes y que los informes del 2008 y del 2009 expresan en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Montepío.

Informa en líneas generales de las desviaciones de las partidas del balance: incremento de saldo en banco que se compensa con la deuda a proveedores, incremento por valoración de los activos financieros y la disminución de los anticipos a los socios, por haber realizado un control muy exhaustivo dado que el índice de morosidades se estaba elevando.

En la cuenta de resultados los gastos de personal se han incrementado como ya se ha informado por el Sr. Presidente, otra de las diferencias son los gastos financieros al disminuir los tipos de interés, así como la disminución de las provisiones de las inversiones financieras. Por otra parte hay un pequeño gasto con motivo del 75 aniversario, así como en la contratación de servicios exteriores.

de resultado arroja unos beneficios positivos de 11.477,21 euros. En opinión de la Junta no hay ninguna partida significativa digna de entrar en detalle, entendiendo que la evolución se ha producido de forma análoga a la que se ha venido produciendo en años anteriores.

Respecto a la distribución del porcentaje de cuota para cada actividad (asegura-



dora y social), se ha tenido en cuenta el dictamen actuarial de junio de 2003, relativo al equilibrio técnico-financiero de las cuotas y prestaciones, habiéndose aplicado el 29,53% a la actividad aseguradora y el 70,47 a la actividad social.

Tras un cambio de impresiones, se aprueba por unanimidad la Memoria, el Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 2009, así como el resultado del ejercicio y que como ya se ha dicho asciende a 11.477,21 euros después de impuestos y que se aplica a dotar las reservas.

4° Aprobación del presupuesto de ingresos y Gastos para 2010 (Actividad Aseguradora y Actividad de Prestación Social).

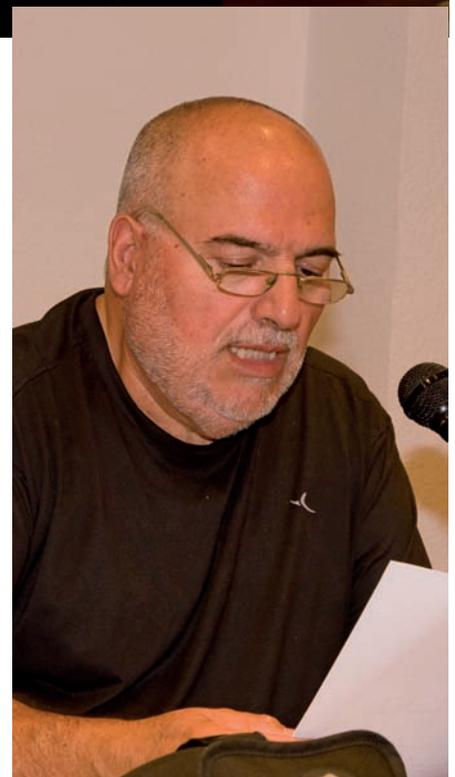
El Presidente cede nuevamente la palabra al Contador D. José M^a Pérez González, para que informe a la Asamblea sobre el presupuesto para el ejercicio 2010.

Informa que el presupuesto de gastos e ingresos que se propone a la Asamblea para su aprobación sigue las pautas de las cuentas de ingresos y gastos del año anterior, teniendo en cuenta que al rebajar los gastos de personal, asesoría y 75 aniversario el presupuesto arroja un beneficio de 115.000 €.

Previa deliberación, se aprueba por unanimidad el presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2010.

5° Modificación y mejora si procede del Reglamento de prestaciones.

Informa el Sr. Secretario que por lo ya comentado en puntos anteriores no es el mejor momento para modificar prestaciones, por tanto este año se dejan como están. Se pide nuevamente que si alguien tiene ideas de mejoras aporte, que siempre son bienvenidas.





6° **Modificación, si procede de los Estatutos Sociales**

El Presidente cede la palabra al abogado y Asesor Jurídico de este Montepío D. Francisco Trigo, que informa a la Asamblea que en este ejercicio no ha habido ninguna propuesta por parte de los afiliados ni de la Junta Directiva para modificar los Estatutos Sociales, estando vigentes los actuales a los que se han ido incorporando las modificaciones habidas y aprobadas por las Asambleas, constando todas ellas debidamente inscritas en el Registro Mercantil y comunicadas a la D.G. de Seguros.

7° **Modificación de cuotas para el ejercicio 2010.**

El Sr. Cortijo informa que siguiendo con el criterio de la Asamblea, las cuotas se modifican en función del I.P.C., dado que el año 2008 fue negativo no se han aumentado las cuotas en el 2009, por tanto seguimos manteniendo el criterio de que se repercute dicho I.P.C. en las cuotas solo en caso de que este sea positivo, en cualquier otro caso las cuotas se mantienen como están.

La Asamblea aprueba por unanimidad dicha propuesta.

8° **Elección para cubrir dos vacantes de vocales de la Junta Directiva, prevista en los artículos 35 y 39 de nuestros Estatutos.**

El Sr. Presidente informa a la Asamblea que se han presentado tres candidaturas en tiempo y forma siendo los candidatos:

D. Juan Higuera Pérez
D. Alfonso López de la Fuente
D. Agustín Palomino García

Acto seguido se procedió a constituir la Mesa de Votación para la elección de los afiliados que deberán cubrir las dos vacantes de vocales de la Junta Directiva, previamente anunciadas en la revista Remonte de Mayo de 2010, quedando constituida de la siguiente forma:

Presidente: D. José Luis Cortijo Sánchez
Vocales: D. Ramón Parra Castillo
D. Alfonso Fernández Asensi

Declarada cerrada la votación, se procedió al escrutinio y recuento de votos, procediéndose a confeccionar el acta de la citada votación que se transcribe:

“Acta de la elección por la Asamblea General de tres vacantes de vocales de la Junta Directiva prevista en los artículos 35 y 39 de los Estatutos Sociales, punto 8º del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria del día 28 de junio de 2010. Preside la mesa D. José Luis Cortijo Sánchez, vocales, D. Ramón Parra Castillo y D. Alfonso Fernández Asensi.

Efectuado el recuento de los votos que ascienden a 47, habiendo obtenido las candidaturas presentadas los siguientes votos:

D. Juan Higuera Pérez 46 votos
D. Alfonso López de la Fuente 45 votos
D. Agustín Palomino García 3 votos

Quedan proclamados los candidatos electos D. Juan Higuera Pérez y D. Alfonso López de la Fuente.

Dichos candidatos reúnen los requisitos y competencia exigidos por la legislación de seguros.

Tanto el acta de proclamación de vocales como los datos personales de los miembros



bros proclamados fueron entregados y obran en poder del Montepío de Teléfonos a efectos de inscripción en el Registro Mercantil y comunicación a la D.G.S..

9º Nombramiento y/o ratificación de Auditores de cuentas y elección por la Asamblea General de tres miembros de la Comisión de Control para el ejercicio 2010 y los suplentes correspondientes.

Tras un cambio de opiniones, se aprueba por unanimidad el nombramiento de Auditburo S. L., .con C.I.F. B-79953428 que continuará como la empresa auditora de cuentas.

Siguiendo el Orden del Día, fueron ele-

gidos como miembros de la Comisión de Control:

D. Julián García Rubio y D. Pedro Robles Sierra y D. José Luis Cuenca Rodríguez. Como suplente Doña Angela Raull García Esteller..

Que presentes en el acto, aceptaron su elección

10º Designación de tres afiliados para la firma del Acta de la Asamblea

El Presidente solicita de la Asamblea tres miembros voluntarios para componer la revisión y firma del Acta, fueron elegidos:

D. José Alfonso Fernández Asensi, D. Pedro Robles Sierra, D. Agustín Tendero Picazo.

11º Delegación de facultades, para ejecución de acuerdos de la Asamblea

Se faculta al Presidente D. Juan Higuera Pérez, al Vicepresidente D. José Antonio Sánchez Zamora, al Secretario D. José Luis Cortijo Sánchez y al Contador D. José M^a Pérez González para que cualesquiera de ellos e indistintamente, pueda formular y ejecutar los presentes acuerdos, pudiendo otorgar a tal fin los documentos públicos o privados que fueran útiles o necesarios para su más exacto cumplimiento y para su inscripción en el Registro Mercantil y en la Dirección General de Seguros, pudiendo hacer además cuantos escritos y/o escrituras de aclaración, subsanación o ratifica-



ción sean necesarias o convenientes, en orden a la calificación verbal o escrita de los mencionados Órganos.

12° Ruegos y preguntas.

Pregunta un afiliado el motivo por el que no se pone este año a disposición de los socios los apartamentos de Els Poblet. Informa el Sr. Cortijo que como ya se ha comentado anteriormente los apartamentos de Els Poblet son extraordinarios, pero que tienen la pega de la playa que es de canto rodado y la gente lo que quiere es de arena. Todos los años había gran cantidad de apartamentos que no se alquilaban con lo que el Montepío no ingresaba lo que debía como ya se ha informado. Ha habido

la oportunidad de que una agencia alquile un número considerable de estos apartamentos en garantía y por dos años. La Junta directiva consideró que era una buena oferta económica y ha dejado unos pocos para uso y disfrute de los socios y el resto los ha alquilado, concretamente 15. Quiere decirse que si en un futuro la demanda de los socios es superior se revisará para que siempre se beneficien del disfrute lo propios afiliados.

El hecho de que en la revista aparece que hay 18 a disposición de los socios, se debe a que la revista estaba planificada antes de la firma del contrato, y por tanto al año que viene se cambiará.

Se suscita también un intercambio de opiniones sobre los periodos de estancia,

decenas y quincenas, estos cambios vienen motivados por la demanda de los socios

Se comenta sobre la difusión de la convocatoria de la Asamblea y que este año parece que ha llegado en tiempo. Comenta el Sr. Cortijo que este año ha sido objetivo de la Junta que por todos los medios llegase en tiempo y forma, se ha usado todos los medios posibles para que todo el mundo se enterara de la fecha de la Asamblea y esperamos que en lo sucesivo sigamos mejorando

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente agradece a todos los asistentes su presencia y participación, dando por finalizada la Asamblea, se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y veinte minutos del día de la fecha.

Sumario de Prestaciones y Servicios

1 Ayudas y Adquisición de Material Didáctico	10 Enfermedad
2 Ayudas Extraordinarias	11 Farmacia
3 Balneario	12 Gafas y microlentillas
4 Circuitos Culturales y Turísticos	13 Jubilación
5 Concurso de Poesía y Narrativa	14 Natalidad
6 Cheques Regalo El Corte Inglés	15 Nupcialidad
7 Créditos de Compra El Corte Inglés	16 Odontología
8 Créditos Reintegrables Montepío	17 Ortopedia
9 Defunción	18 Plan Anual de Vacaciones
	19 Sanatorio
	20 Seguro de Responsabilidad Civil
	21 Sepelio

1 Ayuda para Adquisición de Material Didáctico

El Montepío de Teléfonos, anualmente efectúa un concurso para la adjudicación de ayudas económicas para la adquisición de material didáctico necesario para la realización de estudios para el curso académico, destinadas a los afiliados e hijos.

La Junta Directiva establece las condiciones del concurso, y el concepto, número de ayudas y su cuantía, publicándolas en el último trimestre de cada año natural (coincidiendo con la apertura del curso académico).



2 Ayudas extraordinarias

Circunstancia: Hechos o circunstancias acaecidas, que representen un alto coste económico, como pueden ser:

- Importantes desembolsos o pagos como consecuencia de enfermedades contraídas por el asociado o familiares a su cargo, incluidos en la cartilla de la Seguridad Social.
- Pérdidas en bienes de su propiedad como consecuencia de catástrofes.
- Reinserción de drogodependientes.
- Aparatos especiales para disminuidos físicos o psíquicos.
- Otros acontecimientos extraordinarios.
- La cantidad máxima que se asignará a esta prestación será de 1.200 €
- El coste soportado deberá haber superado los 3.000 €.

* Documentación a presentar al Montepío: Carta exponiendo el motivo que dé lugar a la solicitud y fotocopias de la documentación de los gastos ocasionados. La concesión de estas ayudas, de carácter discrecional, se efectúa mediante estudio minucioso por la Comisión Ejecutiva de cada caso en concreto.

Tiempo necesario de filiación: un año

La prestación es por una sola vez y por afiliado, debiendo transcurrir un plazo de cinco años desde su concesión para volver a solicitarla en caso que se precise.



3

Balneoterapia

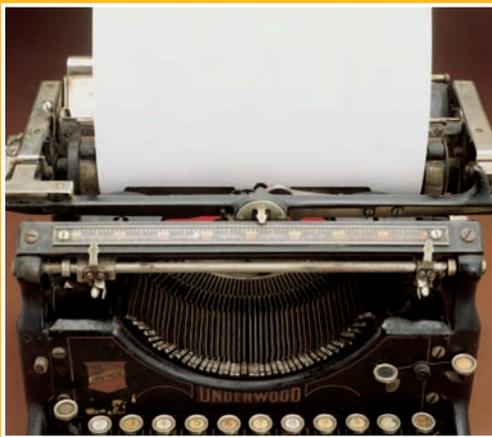
- Tiempo necesario de afiliación: un año
 - Al Afiliado y beneficiarios incluidos en la cartilla de la Seguridad Social, que reciban tratamiento con pernocta en un balneario, por prescripción facultativa.
 - Importe: 6 € por noche de estancia, con un máximo de 120 € por persona y año, En ningún caso la ayuda económica de esta prestación podrá exceder del 40% del costo real
- * Documentación a presentar al Montepío: fotocopia del volante o receta de prescripción facultativa, junto con una copia de la factura oficial de los días de tratamiento y pernoctas (en caso de ser distinto titular, fotocopias de tarjetas sanitarias, socio y beneficiario)



4

Circuitos Culturales y Turísticos

El Montepío de Teléfonos podrá intermediar u organizar en beneficios de sus asociados y familiares, viajes o circuitos turísticos, en las condiciones que tenga establecidas las empresas que se dediquen a esta actividad y bajo su responsabilidad. Tanto las fechas, condiciones de adjudicación como el precio y subvención serán establecidos por la Junta Directiva.



5

Concurso de Narrativa y Poesía

El Montepío de Teléfonos, convoca anualmente un concurso de Poesía y Narrativa. La Junta Directiva establece las condiciones del concurso, el concepto, número de premios y su cuantía, publicándolas con la suficiente antelación para información.

6

Tarjetas regalo de El Corte Inglés para adquisición de mercancías/servicios

Los afiliados que estén al corriente en el pago de sus cuotas, pueden beneficiarse de la bonificación especial que el Corte Inglés tiene pactada con el Montepío de Teléfonos. Solicitar información de adquisición de tarjetas-regalos, en las oficinas del Montepío.



7

Créditos Compra El Corte Inglés

El Montepío de Teléfonos concede con los mismos requisitos establecidos para los créditos reintegrables Montepío, créditos reintegrables para compras en El Corte Inglés. Dichos créditos que no podrán ser concedidos por cantidad superior a la que establezca la Asamblea General, no devengan interés alguno que deba pagar el afiliado. Estos préstamos o créditos sólo se concederán a los afiliados que estén al corriente de pago de sus cuotas al Montepío, amortizándose mensualmente mediante descuento en banco y con un plazo máximo de 12 mensualidades. La entrega al afiliado se efectuará a través de la tarjeta regalo que tiene establecida El Corte Inglés.



Importe Solicitado (€)	Importe Concedido (€)	Importe Mensual (€)	Nº de Plazos	Cantidad A devolver (€)
600	600	50	12	600
900	900	75	12	900
1.200	1.200	100	12	1.200

8

Créditos Reintegrables

De acuerdo con lo establecido en su día por la disposición transitoria cuarta del Reglamento de Entidades de Previsión Social (Real Decreto 2615/1985), el Montepío de Teléfonos concederá préstamos o créditos reintegrables a sus afiliados por los importes que determine la Junta Directiva y que en ningún caso podrán ser superiores a 50 veces el importe de la cuota anual. La solicitud de estos préstamos o créditos se efectuará por los afiliados en el impreso de solicitud destinado con este fin y teniendo que ser necesariamente avalados los mismos por otro afiliado, o por la empresa donde presta sus servicios, o por un intermediario financiero inscrito en el Registro Oficial del Ministerio de Economía y Hacienda o por un tercero, previa autorización por la Comisión Ejecutiva.

Estos préstamos o créditos sólo se concederán a los afiliados que estén al corriente de pago de sus cuotas al Montepío, amortizándose mensualmente mediante descuento en banco y con un plazo máximo de 24 mensualidades. El tipo de interés será el fijado por la Asamblea General y no podrá ser inferior al interés técnico establecido por el organismo competente de la Administración. No se concederán estos préstamos o créditos a aquellos afiliados que tengan retenciones judiciales en haberes como consecuencia de procedimientos judiciales, ni aquellos que tengan sin amortizar un anticipo o crédito anterior. No obstante, será competencia de la Junta Directiva otorgarlos, teniendo en cuenta la solvencia y liquidez del afiliado que lo solicite.

Los créditos se concederán por riguroso orden de petición. La Junta Directiva designará mensualmente la cantidad que se fija para estos préstamos o créditos, teniendo en cuenta las obligaciones del Montepío y dejando siempre un remanente para atenciones imprevistas. La Junta Directiva acusará recibo de las solicitudes, cuando prevea un retraso en la concesión superior a 30 días, indicando al afiliado la fecha en que podrá disponer del préstamo o crédito solicitado.



Importe Solicitado (€)	Importe Concedido (€)	Importe Mensual (€)	Nº de Plazos	Cantidad A devolver (€)
600	576	50	12	600
1.200	1.152	100	12	1.200
2.040	1.876,80	85	24	2.040
3.000	2.760	125	24	3.000

9

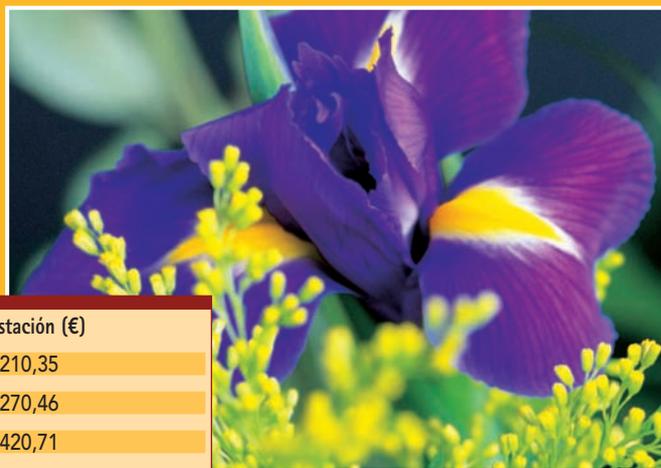
Defunción

Circunstancia: Al fallecimiento del afiliado.

*Documentación a presentar al Montepío: Fotocopia del Certificado de defunción, expedido por el Registro Civil.

Importe:

Escala de edades	Prestación (€)
65 años	210,35
55 a 64 años	270,46
45 a 54 años	420,71
35 a 44 años	781,32
25 a 34 años	1.202,02
24 años	1.382,33



10

Enfermedad

- Tiempo necesario de afiliación: un año
- Circunstancia: el asociado que esté de baja por enfermedad más de 30 días (no cubre maternidad)
- Importe: 1,00 € diario, por el tiempo que supere los 30 días y máximo de 365 días.

*Documentación a presentar al Montepío: Fotocopia del parte de alta y baja.

11

Farmacia

Con efectividad de 1 de enero de 2002. El tiempo necesario de afiliación: Un año.

Circunstancia: gastos ocasionados por el asociado o beneficiarios incluido en su cartilla de la Seguridad Social, por adquisición de medicamentos subvencionados. El coste anual soportado deberá superar los 300 €. La prestación será del 5% en un gasto de 300 € a 601,00 € y lo que exceda de 601 € la prestación será de 10% con un máximo de 60 € por unidad familiar y año natural.

La cantidad máxima que se asigna a esta prestación por año es de 90.151,82 €, en caso de que el número de solicitudes supere la cuantía fijada dicha cantidad se prorrateará entre todas las solicitudes de los asociados que tuvieran derecho a ella. Sólo se admitirá una solicitud por socio y año, por lo tanto cada socio deberá guardar las recetas y facturas de las farmacias y presentarlas al Montepío al finalizar el año natural. Importe máximo 60 € por unidad familiar y año natural.

*Documentación a presentar al Montepío: fotocopia de receta médica de la Seguridad Social, fotocopia de factura de farmacia y fotocopia de tarjeta sanitaria de la Seguridad Social (en caso de ser distinto titular, fotocopia de ambas tarjetas, socio y beneficiario).



12

Gafas y Lentes de contacto

- Tiempo necesario de afiliación: un año.
- Circunstancia: Al asociado y beneficiarios incluidos en la cartilla de la Seguridad Social, que por prescripción facultativa precisen tratamiento por este concepto.
- Importe:

a) **Gafas normales:** Se concederá una ayuda de hasta 10 €,

b) **Gafas bifocales:** Se concederá una ayuda de hasta 20 € cuando se trate de gafas bifocales, para lo que normalmente se precisarán dos clases de gafas (lejos y cerca).

c) **Alta graduación o anisometropía:** En miopías de alta graduación o cuando exista una importante anisometropía en que el importe de las gafas (a causa de los cristales) sea superior al precio normal, se abonará el 40% con el límite máximo de 43 € por los cristales.

d) **Lentes de contacto o microlentillas:** Si se opta por utilizar microlentillas, se prestará la ayuda por el mismo importe que si fueran gafas normales, es decir, hasta 10 €. Cuando se precisan microlentillas cuya utilización no es con fines estéticos, sino por prescripción facultativa, circunstancia que ocurre especialmente en miopías de alta graduación o cuando existe una anisometropía en que las gafas puedan no ser toleradas; se podrán conceder hasta 43 € sin que la prestación sobrepase el 40% del costo real.

e) **Gafas para trabajos en pantallas:** Se abona una ayuda única de 10 €. Concedida una prestación de gafas o microlentillas para el titular o para alguno de sus beneficiarios, solamente se admitirá la renovación para la misma persona una vez transcurrido un año de la anterior concesión, salvo en caso de que existiese una variación significativa de la corrección óptica (al menos una dioptría).

- En ningún caso la concesión económica de cualquiera de estas ayudas podrá exceder del 40% del costo real.

Notas aclaratorias

Se considerará como "alta graduación" a partir de las 5 dioptrías, aunque sea en un solo ojo. El concepto normativo adoptado de "alta graduación", comprende tanto la miopía como la hipermetropía. Se considerará anisometropía cuando exista una diferencia de graduación entre los dos ojos de 3,5 o más dioptrías. No procede la suma de dioptrías de diferentes conceptos por ojo, ni la suma de dioptrías de ambos ojos. En el supuesto de anisometropía y de alta graduación, cualquiera que sea esta (incluidas gafas bifocales), no podrá pagarse más de 43 € anuales por todos los conceptos, en prestación de gafas y microlentillas.

*Documentación a presentar al Montepío: copia del documento que acredite la graduación emitido por el oftalmólogo la receta de la óptica, en la que figure la graduación, así como copia de la factura y fotocopia de tarjeta sanitaria de la Seguridad Social (en caso de ser distinto titular, fotocopia de ambas tarjetas, socio y beneficiario).



13

Jubilación

- Tiempo necesario de afiliación: un año.
- Circunstancia: El asociado que pase a la situación de jubilación o asimilado (la prejubilación o invalidez no se considera asimilado).
- Importe: Hasta 25 años de afiliación, 6 € por cada año. Pasando de 25 años 9 € por cada año que exceda.

*Documentación a presentar al Montepío: fotocopia de solicitud a la Seguridad Social o fotocopia de reconocimiento por parte de la Seguridad Social del derecho a la pensión.



14

Natalidad

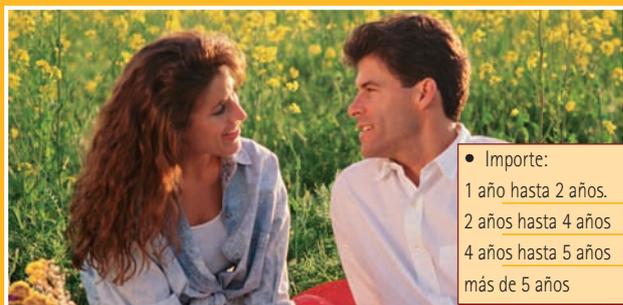
- Tiempo necesario de afiliación: Un año.
 - Circunstancia: Por cada hijo nacido o adoptado.
 - Importe: 85 €
 - No cubre: Abortos, fetos y criaturas no inscritas en el Registro Civil.
 - En los casos de adopción el importe de la prestación se abonará de acuerdo con la fecha de inscripción en el Registro Civil.
- * Documentación a presentar al Montepío: Solicitud y justificante del hecho causante (fotocopia del Libro de Familia).



15

Nupcialidad o Unión de Hecho

- Tiempo necesario de afiliación: Un año.
 - Circunstancia: El asociado que contraiga matrimonio o formalice la unión de hecho estable
- * Documentación a presentar al Montepío: solicitud y justificante registral del hecho causante (fotocopia del Libro de Familia o documento acreditativo de la inscripción en el correspondiente Registro Oficial).



• Importe:	
1 año hasta 2 años.	50 €
2 años hasta 4 años	75 €
4 años hasta 5 años	105 €
más de 5 años	250 €

16

Odontológicas

- Tiempo necesario de afiliación: un año.
 - Circunstancia: Al afiliado, cónyuge e hijos incluidos en la cartilla de la Seguridad Social, que reciban tratamiento por este concepto.
 - En la odontología conservadora, el curetaje y/o raspaje derivado de tratamiento periodoncial (periodontitis) y/o limpieza de piezas dentarias, no procede su abono. La equiparación del concepto de curetaje y/o raspaje con gingivectomía se realizará en caso de derivarse de procesos patológicos (abscesos, quistes residuales, osteítis maxilar, etc.) muy específicos. En ningún caso la concesión económica de cualquiera de estas ayudas odontológicas podrá exceder del 40% del costo real.
 - El importe máximo establecido para esta prestación es de 43 € persona y año.
- * Documentación a presentar al Montepío: copia de la factura extendida por el estomatólogo, clínica dental u odontólogo donde figuren los trabajos detallados que le han sido realizados y fotocopia de tarjeta sanitaria de la Seguridad Social (en caso de ser distinto titular, fotocopia de ambas tarjetas, socio y beneficiario).

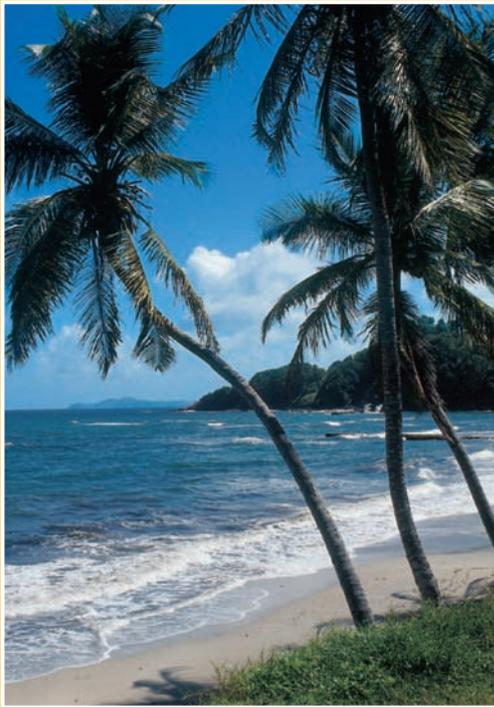


• Importe:			
Empaste	5 €	Reconstrucción	5 €
Endodoncia (pulpectomía)	9 €	Sustitución de pieza (prótesis dental) Puente	9 €
Corona-Fundas	10 €	Perno Muñón	9 €
Extracción de Cordal (apiceptomía)	13 €	Ortopantomografía (30% factura) máximo	16 €
Gingivectomía por cuadrante	13 €	Ortodoncia (40% factura) máximo 3 años a	43 €
Implantes	18 €	Placas de descarga o descanso dental (40 % factura) máximo	43 €

17 Ortopedia o podología

- Tiempo necesario de afiliación: un año.
- Circunstancia: Al afiliado, cónyuge e hijos incluidos en la cartilla de la Seguridad Social, que reciban tratamiento por este concepto.
- Importe: Se establece una ayuda del 40% de la factura de aparatos ortopédicos, acreditando prescripción facultativa, con el límite máximo de 55 € por persona y año. Los gastos por honorarios médicos de podólogo, tendrán una ayuda única por persona y año de 4 €.

*Documentación a presentar al Montepío: fotocopia de prescripción facultativa, fotocopia de factura y fotocopia de tarjeta sanitaria de la Seguridad Social (en caso de ser distinto titular, fotocopia de ambas tarjetas, socio y beneficiario).



18 Plan Anual de Vacaciones

El Montepío de Teléfonos pondrá a disposición de sus afiliados un número determinado de plazas de apartamentos, bungalows, casas rurales, balnearios y plazas hoteleras en las fechas y zonas que la Junta Directiva considere más conveniente, procurando atender las demandas de los afiliados. Asimismo podrá organizar sorteos de plazas de vacaciones. (Se entenderá como período de vacaciones desde el día 1 de Junio al 30 de Septiembre ambos incluidos).

19 Sanatorio

- Tiempo necesario de afiliación: un año.
- Circunstancia: Al asociado y beneficiarios incluidos en la cartilla de la Seguridad Social, que sean ingresados en algún centro hospitalario y pernocten como mínimo una noche.
- Importe: 6,00 € por noche de estancia, con un máximo de 60 días por persona y año con un máximo de 5 anualidades.
- No cubre: A quien no esté incluido en la cartilla de la Seguridad Social del empleado afiliado al Montepío.

*Documentación a presentar al Montepío: fotocopia de factura o justificante donde consten los días de estancia. Fotocopia de tarjeta sanitaria de la Seguridad Social (en caso de ser distinto titular, fotocopia de ambas tarjetas, socio y beneficiario).

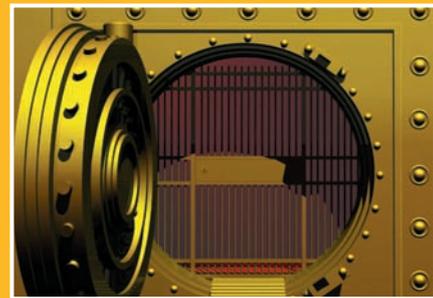


20

El texto de los Estatutos y los reglamentos de prestaciones aseguradoras, sociales y atención al mutualista, están a disposición de los afiliados en las oficinas del Montepío o en la página web www.montepiotelefonos.net

Seguro de Responsabilidad Civil

• Capitales asegurados:	
Límite de indemnización por siniestro	30.000 €
Límite de indemnización daños por agua	1.200 €
Límite indemnización reclamación de daños	6.000 €
Suma asegurada anual máxima	180.000 €
Franquicia 60€ en siniestros de daños materiales	



• Objeto del seguro:

A través de Pléyade Peninsular, Correduría de Seguros y Reaseguros del Grupo Telefónica, ponemos a disposición de todos los afiliados al Montepío una póliza de Responsabilidad Civil (04-RC-3-0012002) que se hará cargo del pago de las indemnizaciones que deba satisfacer el asegurado como civilmente responsable de los daños ocasionados accidentalmente a terceros, en virtud de los artículos 1.902 a 1.910 del Código Civil, o disposiciones similares previstas por las legislaciones extranjeras, que den lugar a las siguientes responsabilidades:

- ✓ Responsabilidad civil familiar, como consecuencia de actos del Asegurado, en su vida privada.
- ✓ Responsabilidad civil como cabeza de familia
- ✓ Responsabilidad civil por los daños causados por el personal doméstico legalmente al servicio del asegurado en el ejercicio de sus funciones
- ✓ Responsabilidad civil derivada de la práctica del asegurado de deportes como aficionado

• Exclusiones principales

- ✓ Daños causados en la práctica de deportes que precisen manipulación o utilización de armas de fuego o que se utilicen vehículos a motor.
- ✓ Daños derivados de responsabilidad que deba ser objeto de cobertura por un seguro obligatorio.
- ✓ Daños causados en el ejercicio de un oficio, profesión, servicio, cargo o actividad, retribuido o no.
- ✓ Reclamaciones formuladas por transmisión de enfermedades infecciosas del ser humano.
- ✓ Daños causados por la tenencia de animales domésticos.

Todos los siniestros o información que precise el socio del Montepío, serán atendidos en el teléfono de atención de Liberty Seguros 902 30 00 48 siniestros diversos.

Asimismo, deberán notificar al Montepío los daños ocasionados, cuando ocurrieron y la fecha de comunicación a Liberty Seguros.

Efectividad de la póliza Septiembre 2006.



21

Sepelio

- Tiempo necesario de afiliación: Un año.
- Circunstancia: Al fallecimiento del asociado, padre, madre, cónyuge e hijos. También fetos inscritos en el legajo de abortos del Registro Civil.
- Importe: 65 €.
- No cubre: A los suegros (padres políticos), hermanos aunque se encuentren incluidos en la cartilla de la Seguridad Social del asociado.

*Documentación a presentar al Montepío: fotocopia del Certificado de Defunción.

Cuotas Montepío año 2010

Para el ejercicio 2010 las cuotas han sido fijadas en 70,80 € distribuidas de la siguiente forma:

- Afiliados a los que se les efectúa el descuento a través de nómina 5,06 € mensuales, excepto los meses de julio y diciembre que el importe será de 10,10 €.
- Afiliados que tienen domiciliado el pago, el importe mensual será de 5,90 €.

Con el fin de mejorar la gestión y ahorrar costes a los mutualistas todos los pagos que el Montepío efectúa por prestaciones y créditos, se realizan a través de transferencia bancaria. Por tanto les agradeceremos que en las solicitudes hagan constar los 20 dígitos de la entidad bancaria donde desean recibir el importe solicitado.

Solicitud de créditos

Montepío de Teléfonos
Mutualidad de Previsión Social



Valverde, 17 - 1º - 28004 Madrid
Tels.: 91 531 80 31 - 91 531 80 70

(A CUMPLIMENTAR POR EL MONTEPÍO)	
Nº SOCIO	FECHA DE ALTA
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Nº MATRÍCULA	CS
<input type="text"/>	<input type="text"/>

D.N.I.
<input type="text"/>

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Domicilio Particular (Calle, Avda., Pza, etc.)	Número	Piso	
Localidad	C. Postal	Provincia	Teléfono
e-mail	Teléfono móvil		

2. DATOS DEL AVALISTA (ADJUNTAR FOTOCOPIA D.N.I.)

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Nº Matrícula/D.N.I.
Residencia	Domicilio (Calle, Avda., Pza, etc.)		Número
e-mail	Teléfono móvil		
"EL AVALISTA QUEDA OBLIGADO A LIQUIDAR EL CRÉDITO QUE SE SOLICITA, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR CUALQUIER CAUSA DEL SOLICITANTE"			

3. CRÉDITO QUE SE SOLICITA

• CRÉDITO MONTEPÍO	<input type="text"/>	€	• CRÉDITO COMPRA: EL CORTE INGLÉS	<input type="text"/>	€
	Importe			Importe	
• TRANSFERENCIA EN MI CUENTA CORRIENTE	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Entidad	Oficina	D.C.	Número cuenta corriente	

Mediante el presente documento autorizo a la entidad bancaria arriba indicada, a que realice los correspondientes descuentos de la cuenta corriente de la que soy titular. Y en caso de impago autorizo a la empresa o entidad por la que se perciba algún tipo de retribución, para que realice las operaciones de descuento.

En caso de impago y previa notificación oportuna del Montepío, el avalista se compromete a la cancelación a través de cheque conformado o en su defecto ingreso en la cuenta bancaria que el Montepío indique.

Será de aplicación al presente documento la normativa de esta entidad (Reglamento de Prestaciones Sociales): Así como la normativa recogida en los Códigos de Comercio y Civil.

Con renuncia expresa del propio fuero, los firmante se someten a la Jurisdicción de los Tribunales de Madrid.

La falta de pago de la amortización de dos mensualidades, determinará el vencimiento del crédito concedido, pudiendo el Montepío reclamar la totalidad de las cantidades pendientes.

.....

Firma del solicitante

Fecha

.....

Firma del avalista

El número de cuenta facilitado por usted, quedará grabado en nuestra base de datos, sirviendo para el pago y cobro de prestaciones, créditos, cuotas, o cualquier otro servicio contemplado en los estatutos y relacionado con la actividad de esta mutualidad.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en su conocimiento que los datos de carácter personal que se recogen, formarán parte de un fichero cuyo responsable y destinatario final es MONTEPÍO DE TELÉFONOS MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA con domicilio en C/ Valverde, 17 - 1º 28004, Madrid cuya finalidad es aquella para la que son recogidos, no pudiendo ser utilizados para fines distintos, con las excepciones que contempla la legislación vigente. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a MONTEPÍO DE TELÉFONOS MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA por escrito y adjuntando documento acreditativo de su identidad

Casa Rural AZAIT (CÓRDOBA)



Situada en el Valle del Guadalquivir entre Córdoba y el Parque Natural de la Sierra de Hornachuelos; seleccionada en la Guía de "Alojamientos con Encanto" que edita la Junta de Andalucía.

Capacidad para 9 personas; dispone de 4 dormitorios dobles y un dormitorio sencillo esmeradamente decorados, tres cuartos de baño comple-

tos totalmente equipados, un acogedor salón-comedor, cocina con sabor andaluz, patio cordobés y una piscina alberca.

Oferta especial afiliados Montepío: 15 % Dto sobre tarifa oficial (consultar Web)

Web: www.casaruralazait.com - Tf: 629 846 652



HOTEL Playa Miramar***



Inaugurado en Noviembre 2005, dotado de la última tecnología, totalmente climatizado, consta de 8 plantas, 96 habitaciones dobles y 6 junior suites, con terrazas y vistas al mar, baño completo, teléfono, mini bar, t.v. color

con antena parabólica, hilo musical y caja de seguridad. Dispone de Restaurante, Comedor Buffet Libre, Cafetería, Terraza, Salón de T.V., Parking cubierto y piscina infantil y adultos con solarium. está situado en el centro de la Playa de Miramar. Bien comunicado a través de la autopista AP 7(salida 61). Próximo al Hotel se encuentran los campos de golf de Oliva, La Sella, Javea e Ifach. Lugar ideal para disfrutar del mar y de la montaña, así como para realizar excursiones a los lugares más pintorescos de la Costa Blanca.

OFERTA ESPECIAL AFILIADOS MONTEPIÓ, consultar tarifa en pagina web

www.montepiotelefonos.net o en el propio hotel. Tel. 962 803 880 • Fax: 962 803 240

Casería de las 7 Fuentes



Parque Natural de la Sierra de Cazorla, a un rincón casi desconocido, El Paraje de 7 Fuentes, donde nace el río Turrillas, conocido por la calidad de sus aguas

Casería sencilla, austera, y confortable en un entorno donde la vida, la belleza, la paz y la alegría

proporcionan el placer de oír, sentir, y escuchar la naturaleza, en estado puro, sintiendo el discurrir de las horas, como discurren a nuestro lado las aguas de nuestro río. Capacidad de 10 habitaciones dobles, entre 14 y 18 m² y una individual. Todas disponen de aseo o baño incorporados, climatizadas, exteriores con magníficas vistas; equipadas con teléfono y TV

Oferta especial afiliados Montepío:

30% Dto sobre tarifa oficial, si la reserva se efectúa con plazo superior a 7 días tendrá un descuento añadido del 10 % .

Web www.caseria7fuentes.com

Calle Cuenca, 10 • Aldea de Cuenca Hinojares (Jaén) Tlf. 953 71 82 06- 606 39 51 72

Apartamentos*** Lodomar (Murcia)

C/ Río Bidasoa, 1 (Urb. Las Charcas) -30740 San Pedro del Pinatar (Murcia) -Telf.: 968 18 68 02
Fax: 968 18 68 04 - e-mail: reservas@lodomar.com -web: www.lodomar.com



Los apartamentos están equipados de aire acondicionado, televisión de plasma, cocina americana equipada con microondas, frigorífico, teléfono, mesa comedor y lavadora. Constan de habitación doble, salón comedor con sofá cama, balcón o terraza. Capacidad 2/4 persona.

OFERTA APARTAMENTOS 4X3, 7X6, 14X12, 28X24

FECHAS	4 noches	7 noches	14 noches	28 noches
17.02 - 31.03.10	103	171	308	616
04.04 - 31.05.10	103	171	308	616
01 - 30.06.10	128	214	385	770
01.07 - 31.07.10	195	325	584	1168
01.08 - 31.08.10	334	556	1001	2002
01.09 - 30.09.10	195	325	584	1168
01.10 - 30.10.10	128	214	385	770

PRECIOS NETOS EN EUROS PARA APARTAMENTO Y ESTANCIA, 7% DE IVA INCLUIDO

Suplemento pensión alimenticia en el Hotel Lodomar***. Precio por persona:

Adultos: Desayuno 6,42€. Comida o cena 12,03€. Pensión alimenticia 24,07€.

Niños de 3 a 12 años dto. 50%.

Limpieza y cambio de sábanas a la entrada y semanal, excepto cocina. Cambio de toallas 2 veces por semana. Posibilidad de contratar limpieza diaria con pago directo en el Hotel.

VENTAJAS: Reserva anticipada, hechas antes del 24.05 y pagadas antes del 31.05 para estancias del 01.06 al 31.10, 8% dto.

ACTIVIDADES: Animación infantil julio y agosto. Baile 1 o 2 veces por semana. Alquiler de bicicletas en recepción. Centro Thalasso. Senderismo en parque natural de las salinas de San Pedro Pinatar. Buceo, windsurf y vela en la zona.



Hotel**** Lodomar (Murcia)

C/ Río Bidasoa, 1 (Urb. Las Charcas) -30740 San Pedro del Pinatar (Murcia) -Telf.: 968 18 68 02
Fax: 968 18 68 04 -e-mail: reservas@lodomar.com -web: www.lodomar.com



Consta de 88 habitaciones, 80 dobles y 8 junior suites, todas equipadas con baño, aire acondicionado, terraza, balcón, teléfono, t.v. vía satélite, calefacción, caja fuerte, conexión a Internet, ducha, secador, minibar y vistas al mar. Las habitaciones dobles disponen de camas individuales con posibilidad de una o dos supletorias. Las junior suite disponen de cama de matrimonio con posibilidad de una o dos supletorias. El hotel dispone de piscina adultos e infantil, salón de reuniones, cafetería, comedor y restaurante y garaje. Los desayunos son tipo buffet, las comidas y cenas son buffet con aforo mínimo de 35 comensales. El centro de talasoterapia consta de piscina salada con agua del mar, jacuzzi, cabina tónica de hielo, sauna finlandesa, baño turco, zona de relajación, cabinas de masajes corporales, bañeras de hidromasajes, ducha vichy y ducha chorro.

LA MEJOR OFERTA EN THALASSO

FECHAS				
Del 01.01 al 31.03.10	Del 01 al 30.06.10	Del 01 al 12.07.10	Del 13 al 31.07.10	Del 01 al 21.08.10
Del 01.10 al 30.12.10	Del 12 al 30.09.10	Del 01 al 11.09.10	Del 22 al 31.08.10	Del 04.04 al 31.05.10
30€	35€	38€	40€	70€

CONDICIONES DE LA OFERTA:

- Estancia mínima de 6 noches.
- Pensión completa con vino y agua mineral en las comidas.
- Entrada durante su estancia al SPA.
- Estancia en habitaciones dobles. Supl. Individual 20€. Dto. 3ª Persona 25%.
- Precios netos, por persona y noche, iva 7% incluido.

Oferta especial
mayores de 55

Precios y características, válidos salvo error tipográfico

Bungalows Bahía Azul Denia (Alicante)



Edificio, situado en primera línea de playa a pocos minutos de Denia. Todos disponen de piscina y parking.

Tipo 4/5: consta de dos plantas. La 1ª se distribuye en salón comedor, terraza, cocina americana, galería-tendedero y aseo; y la 2ª planta en dos dormitorios, baño y terraza. Totalmente equipado.

Tipo 6/7: consta de salón comedor, terraza, cocina americana, galería-tendedero, tres dormitorios, baño y aseo. Totalmente equipado.

* No disponibles la semana anterior ni posterior a Semana Santa, última semana de Mayo ni entre los días 23 de Diciembre al 9 de Enero. Si se desea una estancia superior, el importe por semana será de 235 € y/o 285 € en el mismo bungalow o 45 € por día, no incluye cambio de ropa ni limpieza. Durante la campaña de verano (1/06 a 30/09) y Semana Santa consultar programa especial.

Plazas	PRECIOS BUNGALOWS BAHÍA AZUL	
	Resto del Año	
	*Semana	*Fin de Semana
4-5	285 €	170 €
6-7	335 €	205 €

Hotel Campomar*** Cantabria

Hora límite de recepción: 20,00 horas



Playa La Arena, 39.195 Isla.
Tel. 942 67 94 32 • Fax: 942 679 428

Precios 2010 - Release 20 días

	T. Baja	T. Media	T. Alta
AD	30,50€	40,00€	49,00€
MP	44,00€	54,00€	62,00€
PC	50,50€	60,00€	69,00€
Descuento niño (de 0 a 10 años)	50%	50%	50%
Descuento tercera persona adulta	30%	30%	30%
Suplemento indiv.	15,00€	27,00€	40,00€

Notas

- Precios por persona y día. 7% IVA incluido.
- El descuento a niños se aplica cuando comparten habitación con 2 adultos.
- El descuento tercera persona adulta se aplica cuando comparten habitación con 2 personas.
- Cuna: 6€ Temporadas Media y Alta. (Tempor. baja: gratis).
- Temporada Alta: Del 23 de Julio al 28 de Agosto (ambos incluidos)
- Temporada Media: Del 1 al 22 de Julio, Del 29 de Agosto al 11 de Septiembre y Semana Santa (1/04 al 5/04 ambos incluidos; estancia mínima 3 noches)
- Temporada Baja: Resto del año

Ofertas especiales: Vino y agua incluido en precios en todas las Temporadas • Oferta 5 X 4 en temporada baja • 2º Niño gratis en temporada baja • Cuna gratis en temporada baja

Precios válidos hasta 31/12/2010

Casa Rural Aldeávila de la Ribera (Salamanca)



Condiciones especiales afiliados al Montepío 20% sobre tarifas oficiales, mínimo cuatro habitaciones. Casa de 6 dormitorios, equipados con baño completo, cabina hidromasaje, TV, gran piscina climatizada con jacuzzi más información a través de la web www.lacasonadelasarribes.com



Apartamentos Jaca (Huesca) V.T.V.



Apartamentos de reciente construcción, situados en distintos edificios, en la ciudad. Constan de una/dos/tres habitaciones dobles, salón comedor con sofá-cama para dos personas, baño completo y cocina totalmente equipada: lavadora, frigorífico, TV.

baño completo y cocina totalmente equipada: lavadora, frigorífico, TV.

TARIFAS INVIERNO JACA

APTO	T BAJA	T. MEDIA	T. ALTA FINES DE SEMANA Y DIAS SUELTOS	T. EXTRA
1 HAB	60 €	75 €	125 €	155 €
2 HAB	75 €	90 €	145 €	195 €
3 HAB	90 €	112 €	185 €	265 €

Apartamentos Canfranc (estación) V.T.V.



Apartamentos de reciente construcción, situados en distintos edificios, en la ciudad. Constan de una/dos habitaciones dobles, salón comedor con sofá-cama para dos personas, baño completo y cocina totalmente equipada: lavadora, frigorífico, TV.

TARIFAS INVIERNO CANFRANC

APTO	T BAJA	T. MEDIA	T. ALTA FINES DE SEMANA Y DIAS SUELTOS	T. EXTRA
1 HAB	60 €	75 €	125 €	155 €

CONDICIONES PARTICULARES 2010-11 JACA/CANFRANC

- PRECIO POR APARTAMENTO Y NOCHE.
- MINIMO DE ESTANCIA DOS NOCHES.
- LOS APARTAMENTOS DEBERAN QUEDAR DESOCUPADOS ANTES DE LAS 12'00 HORAS.
- ENTREGA DE LLAVES DE 17'00 A 20'00 HORAS.
- SABANAS Y TOALLAS INCLUIDAS.
- TARIFA FINES DE SEMANA. (SE CONSIDERA TARIFA ALTA TODOS LOS FINES DE SEMANA COMPRENDIDOS ENTRE EL 30 DE NOVIEMBRE Y EL 30 DE ABRIL).
- NO SE ADMITEN ANIMALES DOMÉSTICOS NI DE COMPAÑÍA.

Mínimo 3 noches

Limpieza de entrada y salida

No disponen de recepción 24 horas

**Los días 24 y 31 de diciembre
no se admiten entradas**

APARTAMENTOS JACA-CANFRANC (DICIEMBRE 2010-ABRIL 2011)

T. BAJA	T. MEDIA	T. ALTA	T. EXTRA
29-11 / 02-12	30-01 / 17-03	03-12/ 07-12	30-12 / 01-01
08-12 / 24-12		25-12 / 29-12	
09-01 / 27-01		02-01 / 05-01	
20-03 / 19-04		06-01 / 08-01	
25-04 / 29-04		20-04 / 24-04	

Condiciones generales de utilización

UTILIZACIÓN FIN DE SEMANA (Bahía Azul): (2 noches) La entrada podrá hacerse a partir del viernes de 10 a 13:00 ó de 17:00 a 19:00 horas, terminando el domingo antes de las 20:00 horas

UTILIZACIÓN POR SEMANA (Bahía Azul): (9 noches) Los turnos darán comienzo el viernes, finalizando el domingo. La ocupación podrá realizarse de 10:00 a 13:00 horas o entre las 17:00 a 19 del primer día, terminando antes de las 20:00 del último. La adjudicación será inmediata a la presentación del justificante de ingreso en la entidad bancaria que previamente se comunicará.

UTILIZACIÓN POR DECENAS: Los turnos darán comienzo los días 1, 11 y 21, finalizando los días 10, 20 y 30.

UTILIZACIÓN POR QUINCENAS: Los turnos darán comienzo los días 1 y 16, finalizando los días 15 y 30.

Los bungalows no podrán ser ocupados, en ningún caso, por un número superior de personas al que se indica. **BAJO NINGUN PRETEXTO SE ENTREGARAN LAS LLAVES** de la vivienda a otra persona que no sea el socio solicitante a nombre del cual va extendido el bono. Cualquier causa que impida la presencia física del titular de dicho bono, deberá resolverse antes de iniciar el viaje directamente en el Montepío, para proceder, en su caso, a la anulación del citado bono. **NO SE ADMITIRAN ANIMALES DOMESTICOS NI DE COMPAÑÍA.**

Cuando existan problemas de cualquier índole para ocupar alguna planta, hágalo constar en la solicitud. Tendrán opción al uso de todos los servicios e instalaciones de que disponga el bungalow, ateniéndose para ello a las reglas fijadas por la comunidad de propietarios para su utilización.

Si al ocupar el bungalow observa cualquier falta de mobiliario o enseres, rogamos lo comuniquen inmediatamente en evitación de que le puedan imputar faltas no cometidas. Se entienden incluidos los muebles, televisión, lavadora, vajilla, ropa y demás enseres que contienen los bungalows, no estando incluido ningún servicio de tipo hotelero.

El Montepío de Teléfonos elude cualquier responsabilidad en las deficiencias que puedan presentar los servicios que reciban los asistentes de las entidades proveedoras. Debiendo, por tanto, en caso de reclamación, dirigirse directamente a la administración de los correspondientes alojamientos o a la Oficina de Turismo más próxima.

ANULACIONES: En caso de renuncia en la contratación de apartamentos con el Montepío de Teléfonos, se abonarán las siguientes cantidades en concepto de gastos de anulación: hasta quince días antes de la fecha de actividad, el 25%, hasta diez días antes de la fecha de la actividad, el 50%, con menos de diez días, no se procederá a devolución alguna.

Las incidencias que puedan surgir sobre la interpretación de las condiciones generales de utilización como por las normas de adjudicación, serán resueltas por la Junta Directiva.

Normas para la adjudicación

APARTAMENTOS 2010

- 1º Estar al corriente del pago tanto de las cuotas como de otras obligaciones con el Montepío de Teléfonos.
- 2º Tendrán preferencia los afiliados que no hayan disfrutado nunca de otros apartamentos en el Montepío de Teléfonos.
- 3º No haber renunciado, en caso de haberle sido concedido.
- 4º Antigüedad como asociado en el Montepío de Teléfonos.

Las renunciaciones se cubrirán con las solicitudes de los asociados que no hayan resultado beneficiados en primer lugar aunque cumplan los requisitos 2º y 3º.

Condiciones generales:

Las solicitudes deberán formularse a través de los impresos que correspondan a cada actividad. Los asociados agradecidos, deberán ingresar el importe correspondiente en el plazo y entidad bancaria que se les indique en la comunicación de adjudicación. Si en el plazo mencionado no se ha realizado el ingreso, se considerará que renuncia a las plazas adjudicadas. El ingreso deberá ser justificado antes de la fecha límite de pago.

Las incidencias que puedan surgir sobre la interpretación de las condiciones generales de utilización o normas para la adjudicación serán resueltas por la Junta Directiva.

Anulaciones:

En caso de anulación por parte del adjudicatario una vez efectuado el ingreso, el Montepío de Teléfonos procederá a la devolución de las siguientes cantidades:

- **Hasta 15 días antes de la fecha de la actividad, el 75%.**
- **Hasta 10 días antes de la fecha de la actividad, el 50%.**
- **Con menos de 10 días, no se procederá a devolución alguna.**

SOLICITUD DE APARTAMENTOS

Nº MATRÍCULA CS

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

D.N.I.

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nombre y apellidos

Con domicilio n.º piso

C.P. Localidad Provincia

Teléfono oficina Teléfono móvil Teléfono casa

e-mail

Solicitud apartamento resto del año 2010

	Denominación	Plazas	Fechas
1º	Bahía Azul	4	De a
2º	Bahía Azul	6	De a
3º	Jaca	-	De a
4º	Canfranc	-	De a
5º	Jaca Class	-	De a

El asociado firmante de la presente solicitud, conoce y asume el cumplimiento de las condiciones generales de utilización (No se admitirán solicitudes que no vengán debidamente cumplimentadas y firmadas por el asociado)

Observaciones:

Fecha

Firma

Nota: Remitir esta solicitud a las oficinas del Montepío de Teléfonos, Valverde, 17.1º, 28004 Madrid.

Rellenar a máquina o con letra clara. Cumplimentar un impreso por cada solicitud de apartamento Verano y Semana Santa y resto del año.

INFORMACION Y RESERVAS

Puerta del Sol, 14 - 2ª Planta
 Tif: 91-522.45.01
 Fax: 91.532.44.18
 E-mail: snova@olympiamad.com
 28013 Madrid

**Amplia información de nuestras ofertas
 en la página web del Montepío.**



**PRECIOS POR PERSONA Y NOCHE. NO VALIDOS PARA PUENTES, FIESTAS
 NACIONALES Y LOCALES. ESTANCIA MINIMA 2 NOCHES, SALVO EXPECIFICACION
 OFERTA COLECTIVOS DEL 01 DE OCTUBRE DE 2010 AL 31 DE MAYO DE 2011**

NORMAS GENERALES:

* LOS PRECIOS REFLEJADOS SON SIEMPRE POR DÍA Y PERSONA EN HABITACIÓN DOBLE Y EN
 EL RÉGIMEN ELEGIDO, SALVO QUE SE INDIQUE CLARAMENTE LO CONTRARIO.
 * LA EDAD DE LOS NIÑOS DEBE FIGURAR EN LA RESERVA Y EN EL BONO.

Hotel	Destino	Régimen	Descuentos compartiendo habitación con dos adultos		Suplemento Individual	Observaciones
			Niños	3ª persona		
Hoteles en Galicia ***		M.P. 20 € P.C. 22 €	De 2 a 12 1º gratis y 2º 50%	25%	14 €	El hotel y destino se confirmará en el momento de hacer la reserva
Carlos I ****	Sanxenxo	A.D. 44 € M.P. 53 € P.C. 57 €	De 3 a 14 en habitación triple 1º 50%	15%	35 €	Bebidas no incluidas en régimen
Hoteles en Asturias ***		M.P. 28 € P.C. 29 €	De 2 a 12 1º gratis y 2º 50%	25%	18 €	El hotel y destino se confirmará en el momento de hacer la reserva
La Nueva Allandesa **	Pola de Allande	P.C. 32 €	De 2 a 12 1º y 2º 50%	25%	18 €	
Olimpo ****	Isla	P.C. 48 €	Máximo 1 niño de 0 a 10 gratis	15%	25 €	Bebidas no incluidas en régimen
Isla Bella ***	Isla	P.C. 44 €	Niños menores de 10 años gratis en alojamiento resto servicios pago directo	20%	22 €	Incluye Vino-Agua en las comidas
Hoteles en Cantabria ***		M.P. 25 € P.C. 26 €	De 2 a 12 1º gratis y 2º 50%	25%	16 €	El hotel y destino se confirmará en el momento de hacer la reserva
Hoteles en Costa Brava ***		M.P. 28 € P.C. 29 €	De 2 a 12 1º gratis y 2º 50%	20%	16 €	El hotel y destino se confirmará 3 días antes de la llegada. Validos hasta 15/06.
Hoteles en Costa Dorada ***		M.P. 30 € P.C. 36 €	De 2 a 10 1º gratis y 2º 50%	20%	18 €	El hotel y destino se confirmará 3 días antes de la llegada. Validos hasta 15/06.
Hoteles en Costa Dorada ****		M.P. 42 € PC 47 €	De 2 a 10 1º y 2º 50%	20%	24 €	El hotel y destino se confirmará 3 días antes de la llegada. Validos hasta 15/06.
Peñíscola Plaza Suites ****	Peñíscola	P.C. 50 €	A partir de 3 años 30%	30%	25 €	
Romana Beach ***	HABITACION STANDARD	M.P. 26 € P.C. 31			18 € solo en Habitación Standard	
Alcoceber	APARTAMENTO	MP 33 € P.C. 38 €	De 3 a 10 1º y 2º 50%	20%		
Gandía Palace ****	Gandía	P.C. 49 €	De 2 a 12 1º gratis y 2º 50%	25%	24 €	
Principal ****	Gandía	P.C. 44 €	De 2 a 12 1º gratis y 2º 50%	30%	24 €	Estancia mínima 3 noches. Bebidas no incluidas en régimen
Oasis Plaza ***	Benidorm	P.C. 29 €	De 2 a 14 1º gratis y 2º 50%	30%	18 €	
Palm Beach ****	Benidorm	P.C. 36 €	De 2 a 12 1º y 2º 50%	20%	22 €	
Best Western	San Pedro del Pinatar	A.D. 25 €	Máximo 1 niño de 2 a 12 gratis	25%	No es posible	
Hotel Neptuno ***						
Bahía Tropical ****	Almuñécar	P.C. 44 €	De 2 a 12 1º y 2º 50%	30%	22 €	Estancia mínima 3 noches. Inferior +20% de suplemento
Bahía de Almuñécar ****	Almuñécar	P.C. 44 €	De 2 a 12 1º y 2º 50%	30%	22 €	Estancia mínima 3 noches. Inferior +20% de suplemento
Helios ***	Almuñécar	PC 39 €	De 2 a 12 1º gratis y 2º 50%	25%	No es posible	Suplemento para las noches del viernes y del sábado cuando los clientes estén sólo 2 noches
Fuengirola Park ****	Fuengirola	P.C. 32 €	De 2 a 12 1º gratis y 2º 50%	30%	20 €	Estancia mínima 3 noches. Incluye Vino-Agua en las comidas
Torreblanca ****	Fuengirola	P.C. 32 €	De 2 a 12 1º gratis y 2º 50%	30%	20 €	Estancia mínima 3 noches. Incluye Vino-Agua en las comidas
El Rodeo ***	Marbella	P.C. 32 €	De 2 a 12 1º gratis y 2º 50%	30%	12 €	Estancia mínima 3 noches. Incluye Vino-Agua en las comidas
Gran Hotel del Coto ****	Matalascañas	P.C. 37 €	De 3 a 11 1º gratis y 2º 50%	25%	20 €	
Be Live Islantilla ****	Isla Cristina	M.P. 27 € P.C. 37 € T.I. 48 €	Máximo 1 niño de 2 a 12 gratis	25%	No es posible	Precios validos hasta 8 de Diciembre de 2010 Incluye Vino Agua en las comidas
Hoteles en Portugal ***		M.P. 42 € P.C. 43 €	De 2 a 12 1º gratis y 2º 50%	25%	26 €	El hotel y destino se confirmará en el momento de hacer la reserva

Pleyade

Pléyade como correduría de Seguros y Reaseguros del Grupo Telefónica, pone a su disposición nuestra experiencia en el asesoramiento de sus seguros. Además queremos ofrecerle los seguros más novedosos y competitivos.

Así mismo queremos comunicarle que nuestro objetivo fundamental es ofrecer a los empleados, desvinculados, jubilados y familiares del Grupo Telefónica, la mejor calidad con nuestro servicio, las mejores garantías en nuestros seguros con un precio que te ayudará a ahorrar.

Contacta con nosotros en el Teléfono 91.344.66.91 o 902.105.362 o mándanos tu e-mail a: buzon@pleyade.es

Estás de suerte.
En Zurich este último cuatrimestre
todo son ventajas.

Conseguir 100€ es muy sencillo:

1 compañeros = 20€ 5 compañeros = 100€

Infórmate de todos los detalles en www.lasuertexiste.com/pleyade o llamando al 902 355 25

Promoción válida hasta el 31/12/2010 por un máximo de 5 pólizas por promotor. El envío de la tarjeta regalo de El Corte Inglés se realizará en 60 días tras la inscripción en la web www.lasuertexiste.com/pleyade.

Y si todavía no eres cliente de Zurich...aprovecha esta oportunidad única:

Y si contratas tu póliza de auto antes de fin de año, Zurich te devolverá el importe correspondiente a una mensualidad con una tarjeta Cepsa de gasolina.⁽²⁾

Llama al 902 355 255

(2) Este descuento consiste en tarjetas de Cepsa canjeables por gasolina. El importe del descuento se calculará dividiendo el coste de la prima anual neta entre doce (por meses que tiene un año), con independencia de si el pago de la prima está fraccionado. El envío de la tarjeta se realizará 60 días después de la contratación de la póliza y siempre que la prima se encuentre al corriente de pago. Fecha promoción: 01/10/2010 al 31/12/2010.



ZURICH



Balneario Sicilia

150 ANIVERSARIO

Precios especiales
para afiliados a
Montepío



1860-2010

¡Ven y celébralo con nosotros!

Descubre un termalismo diferente, integrado en el paisaje.



www.balneariosicilia.com / 976 848011
Jaraba (Zaragoza). Junto al Monasterio de Piedra

ACTA DEL SORTEO de 240 plazas fines de semana en paradores

En Madrid, mi residencia a veintiuno de julio de dos mil diez. Ante mí, Luis Máiz Cal, Notario del Ilustre Colegio de esta capital,

COMPARECE

Dña. Teresa Puente Andrés, mayor de edad, vecina de Madrid.

INTERVIENE

En nombre y representación del Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, Entidad de carácter benéfico, que se rige por los Estatutos aprobados por la Junta General Extraordinaria celebrada el 15 de Enero de 1987; e inscrita en el Registro de Entidades de Previsión Social, con el número 810.

EXPOSICIÓN

El Montepío de Teléfonos, tiene publicado en la Revista Remonte nº 77, que envía a sus afiliados, un sorteo ante Notario de 240 plazas de fines de semana en los PARADORES DE: Almagro (Ciudad Real), Argoma-

niz (Alava), Baiona (Pontevedra) y Jaén, para 120 afiliados y 120 acompañantes durante los fines de semana comprendidos entre el 24 de septiembre y el 28 de noviembre de 2010.

Participan en el sorteo todos los afiliados en alta a la fecha del sorteo y con antigüedad como afiliado del Montepío de Teléfonos anterior al 1 de julio de 2009 y que estén al corriente de las cuotas y otros compromisos.

La compareciente me entrega y yo, el Notario, dejo unido a esta matriz, un listado con el sello del Montepío que consta de 65 hojas a dos caras en el que figuran los nombres de los 22.320 afiliados que cumplen los requisitos establecidos en las bases del sorteo, a cada uno de los cuales les ha sido asignado un número correlativo.

BASES DEL SORTEO

A efectos de determinar los intervalos entre el número inicialmente agraciado en el sorteo y los que posteriormente resulten beneficiados, se tomará como base el coeficiente de dividir el número de afiliados entre el 50% de las plazas de fin de semana previstas (dado que las plazas son para el afiliado y

un acompañante). Al primer número agraciado le corresponderá la primera plaza y turno, siguiendo este criterio se adjudicarán la totalidad de las plazas. Las vacantes por renunciadas, se cubrirán siguiendo el orden establecido en la adjudicación inicial, y si es necesario dando la vuelta al listado.

DILIGENCIA

El día veintitrés de julio de dos mil ocho, y en presencia de D^a M^a Teresa Puente Andrés, procedo a la extracción de las bolas que han de dar el número premiado, siguiendo el procedimiento indicado en las bases. El número obtenido es el 00435 que, según el listado corresponde a Don Pedro Barrera Sánchez .

Con lo cual doy por concluido el requerimiento, y, leo la presente diligencia a D^a M^a Teresa Puente Andrés, que en prueba de conformidad la firma conmigo, el Notario, y DOY FE, de su contenido redactado en el último folio del Acta que la motiva y en el presente.

Signado Luis Máiz Cal



TITULAR	PROVINCIA	TITULAR	PROVINCIA
BARRERA SANCHEZ, PEDRO	CIUDAD REAL	ARIÑO LOBOS, MARIA CARMEN	ALICANTE
CAMPO GIL, JUAN	MADRID	JIMENEZ MARISCAL, GLORIA	MADRID
BELTRA CATALA, MARIA DOLORES	ALICANTE	ALVAREZ TORRE, BLANCA	MADRID
SALAZAR ALAÑA, CEFERINO	ALAVA	ROBLES GONZALEZ, JOSE PABLO	NAVARRA
ESPIN GUILLÉN, LEANDRO	VALENCIA	PEREZ ESLAVA, ANTONIO	BADAJOS
SANCHEZ FLORES, MARIA CLOTILDE	MADRID	MARTINEZ VELASCO, ALEJANDRO	BALEARES
LLORENTE FERNANDEZ, FELIPE	MADRID	FLORINDO SALGUERO, ANTONIO	MALAGA
ANTA PRIETO, FRANCISCO	CIUDAD REAL	MANCHON ARTILES, CARMELO	LAS PALMAS
GONZALEZ GOMEZ, SALVADOR	GRANADA	VEREDAS PIZARRO, FRANCISCO	SEVILLA
JIMENEZ MORENO, JOSE LUIS	SEVILLA	ORTIN GONZALEZ, JOSE	MURCIA
GARCIA TORNERO, JOSE LUIS	MADRID	MARTIN ALONSO, JUAN CARLOS	MADRID
LUJAN NAVARRO, FRANCISCO	ALBACETE	GUZMAN BAÑOS, VICTOR	ALICANTE
GIL SAN SEGUNDO, JULIA	MADRID	LISBONA CUEVA, FRANCISCO JAVIER	SEVILLA
MARTIN LEMUS, ANTONIO	BADAJOS	FERNANDEZ VILLAR, FELIPE	BARCELONA
PAZ MORA, MARIA DOLORES	MALAGA	PEREZ DOMINGUEZ, MARIA DOLORES	ALBACETE
SANZ JIMENO, PEDRO	SEGOVIA	VALDUNCIEL PEREZ, PEDRO ANTONIO	A CORUÑA
MARTIN LOPEZ, CLOTILDE	SALAMANCA	GARCIA BLANCO, MANUEL	A CORUÑA
GARCIA VEGA, DIONISIO	CANTABRIA	REYES GARCIA, ILDEFONSO	GRANADA
MEJUTO SANTALLA, JESUS	A CORUÑA	TORRES GUERRERO, RAFAEL	MADRID
ANTON RECIO, JOSE FELIX	MADRID	RIOJA ARAGON, JOSE LUIS	SEVILLA
GOMEZ GONZALEZ, ANTONIO	VALENCIA	MENENDEZ GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	BALEARES
GOMEZ PUENTE, MARIA CONCEPCION	BALEARES	LOPEZ ALCOCEL, JOSE JOAQUIN	ALBACETE
VALDIVIA MENCHEN, JUAN ANTONIO	MALAGA	FERNANDEZ ROMERO, RAMON	MADRID
URDANGARIN CARRERA, JUANA MARIA	GUIPUZCOA	PROL FEJOO, FRANCISCO JAVIER	MADRID
GONZALEZ CEREZO, MANUELA	MADRID	SANCHEZ MARTINEZ, ROBERTO	MADRID
DIAZ FERNANDEZ, JUANA	ALICANTE	NEVADO FARIÑA, JUAN JOSE	CACERES
VILA PANTOJA, JOSE LUIS	MADRID	MARTINEZ PELAEZ, ANGEL	ZAMORA
FERRERAS FERNANDEZ, MARIA PILAR	MADRID	MIGUELSANZ NOGALES, JOSE LUIS	MADRID
SANTOS MARTIN, INES	SEVILLA	ARES SOTO, JOSE MANUEL	MADRID
CIUDAD REAL, JUAN JOSE	MADRID	GARCIA VIANA, MANUEL	MADRID
MARQUES GARCIA, OVIDIO SANTIAGO	TENERIFE	OCAÑA REGALADO, JESUS	AVILA
GARCIA GARCIA, VICENTE	BALEARES	ALONSO ENCINAS, CARLOS	LEON
HERNANDEZ RODRIGUEZ, ANGELA	SALAMANCA	FERRE RUS, ANTONIA	TARRAGONA
PONCELA DIAZ, FERNANDO	MADRID	CAMACHO BENITO, JOSE CARLOS	HUELVA
CARBAJO SAMPEDRO, MARIA VILLAR	MADRID	SANCHIS MORENO, DAVID	MADRID
ALARCON LOPEZ, EUGENIO	MADRID	MARTIN MARTINEZ, JUAN JOSE	MADRID
PUIG MONTEGUI, MARIA CONCEPCION	MADRID	GONZALEZ LAZARO, M; JESUS	MADRID
CALVO MORA GARCIA RISCO, JULIAN	BADAJOS	DONOSO DONOSO, ERNESTO	BADAJOS
DOMINGUEZ VAZQUEZ, MANUEL	HUELVA	GARRIDO MOREDA, JOSE MANUEL	SEVILLA
SANCHEZ RODRIGUEZ, MANUEL	MADRID	PASCUAL FERNANDEZ, JUAN CARLOS	MADRID
ZARCO DELGADO, MARIA JOSEFA	SEVILLA	LARRION GALDEANO, LUIS MARIA	MADRID
CANTILLON MARTIN, ANTONIO MIGUEL	SEVILLA	SANTANA DE VERA, MARIA CARMEN	LAS PALMAS
GARCIA PEÑA, JULIA	BARCELONA	IGLESIAS ARNEJO, ANTONIO	PONTEVEDRA
POZUECO CUETOS, AMALIO	ASTURIAS	FORNER ARNAL, MILAGROS	MADRID
ALVAREZ LOPEZ, LUIS JAVIER	SEVILLA	GALAN GARCIA, MERCEDES MARIA	SEVILLA
ARAGON GARCIA CAMUÑAS, ANTONIO	AVILA	LOPEZ ARANDA, MARIA ROSARIO	MADRID
SANTIAGO IGENO, JOSE	CORDOBA	PEÑA GUARDIOLA, DAVID FELIPE	MADRID
GALLARDO TABARES, ISABEL	CUENCA	MORAL RUBIA, ENRIQUE	MADRID
ESTEBAN HIDALGO, FRANCISCO DIEGO	GUADALAJARA	GARCIA PEREZ, DANIEL	MADRID
GARCIA CASADO, CLAUDIO	MADRID	ALVAREZ RODRIGUEZ, ALEJANDRO	MADRID
GOMEZ RODRIGUEZ, MARIA CARMEN	MADRID	BAZAN FELICES, JUAN JOSE	MADRID
PALOMO BUITRAGO, JUAN ANTONIO	MADRID	ALVAREZ MARIA, SOLEDAD	MADRID
ALVARO NOGUERALEZ, FLORENTINO	GUADALAJARA	RODRIGUEZ LOPEZ, CARMEN	MADRID
FERNANDEZ JURADO, MANUEL	BARCELONA	GOMEZ TEJADA, BORJA	MADRID
FERNANDEZ CASTRO, FERNANDO	A CORUÑA	ARIZA GARROTE, FRANCISCO JAVIER	MADRID
ARENAS GOMEZ, GREGORIO	MADRID	FERNANDEZ JOVE, MARTA	MADRID
HERREROS ESTEVE, ANGELITA	MADRID	ANGULO NAVARRO, MARIA VICTORIA	MADRID
SANZ CARRO, MARIA LUISA	MADRID	GARCIA FERNANDEZ, ANGELES	MADRID
APARICIO ORTIZ, JOAQUIN	BADAJOS	PEREZ VAZQUEZ, EVA MARIA	MADRID
SANZ CASTILLO, ANDRES	MADRID	GOMEZ TABUENCA, MIGUEL	MADRID

AYUDAS ECONÓMICAS

Para estudios de afiliados e hijos

El MONTEPÍO DE TELEFONOS, convoca la adjudicación mediante sorteo, de 1.050 AYUDAS ECONOMICAS para la realización de estudios durante el curso académico (2010-2011).

Podrán solicitar las ayudas, los afiliados al MONTEPÍO DE TELEFONOS, para sí mismos o para sus hijos, siempre que cursen estudios durante el curso académico 2010-2011 de, EDUCACION INFANTIL (incluye guardería), PRIMARIA, E.S.O., BACHILLER, FORMACION PROFESIONAL O UNIVERSITARIOS Y ESTUDIOS POSTGRADO (proyecto, doctorado o tesis).

DISTRIBUCION DE LAS AYUDAS

GRUPO A	90	40,00 €	3.600,00 €	Educación infantil. (Incluye guardería).
GRUPO B	300	70,00 €	21.000,00 €	Primaria y E.S.O. 1º y 2º.
GRUPO C	290	100,00 €	29.000,00 €	E.S.O. 3º y 4º, Bachiller, F.P. 1º y 2º grado, otros estudios no catalogados como universitarios (escuela oficial de idiomas, etc..)
GRUPO D	350	190,00 €	66.500,00 €	Estudios Universitarios (obligatorio acreditar matrícula oficial en la Universidad)
GRUPO E	20	250,00 €	5.000,00 €	Estudios Postgrado (oficialmente reconocidos y con matrícula oficial, proyecto, doctorado o tesis)
TOTAL	1.050		125.100,00 €	

Al objeto de hacer extensible al mayor número posible de afiliados, **no entrarán en el sorteo aquellos que hayan resultado agraciados en los dos ejercicios anteriores.** No debiendo por tanto presentar la solicitud.

B A S E S

SOLICITUDES:

Podrán solicitar las AYUDAS ECONOMICAS los asociados al MONTEPÍO DE TELEFONOS, para sí mismos o para sus hijos (menores de 26 años a 31 de diciembre de 2010, edad máxima de percepción de prestaciones), siempre que cursen estudios durante el curso académico 2009-2010 (previa matriculación) en centros oficialmente reconocidos.

Los estudios que estén cursando, serán necesariamente de Educación Infantil, Enseñanza Primaria, Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachiller, Curso de Orientación Universitaria, Formación Profesional, Universitarios o estudios postgrado.

Para poder participar en este sorteo, los interesados deberán enviar debidamente cumplimentada la correspondiente solicitud (o fotocopia de la misma) que al dorso se acompaña. (En un mismo impreso se pueden incluir de una a tres solicitudes.)

Cada asociado al MONTEPÍO DE TELEFONOS podrá enviar tantas solicitudes como precise.

Las solicitudes deberán obrar en poder de la Secretaria del MONTEPÍO DE TELEFONOS, (c/ Valverde, nº 17, 28004 Madrid), antes del día 31 de Diciembre de 2010, no admitiéndose las que lleguen con posterioridad a esta fecha.

Aquellas solicitudes que no reúnan las condiciones exigidas o reflejen datos incorrectos, serán consideradas nulas y no serán tenidas en consideración a efectos del presente sorteo.

Durante el proceso de recepción, clasificación y grabación, no se facilitará información sobre las solicitudes.

ADJUDICACIÓN:

Las listas de las solicitudes recibidas y consideradas validas, serán expuestas en la sede del Montepío de Teléfonos a partir del día 16 de Febrero de 2011.

La adjudicación de las AYUDAS ECONOMICAS se realizará en un plazo no superior al 28 de Febrero de 2011, mediante sorteo ante

notario, entre las solicitudes recibidas y consideradas como válidas y se llevará a efecto, de conformidad con los siguientes criterios:

- Según se reciban las solicitudes se procederá a su análisis y estudio, al efecto de su consideración como válidas, procediéndose a continuación a su grabación informática.
- Una vez grabadas todas las solicitudes consideradas como válidas, se procederá a clasificar numéricamente por el tipo de ayuda solicitada, editando un listado con el número adjudicado para el sorteo, que se entregará al notario.
- Al objeto de determinar los intervalos entre el número inicialmente agraciado en el sorteo y las que posteriormente resulten beneficiados, se tomará como base el coeficiente resultante de dividir, el número de solicitudes por grupo, entre el número de ayudas económicas previstas.

El resultado se publicará en la revista del MONTEPÍO DE TELEFONOS (REMONTE).

Transcurrido un mes desde su publicación (período en el que podrán efectuarse reclamaciones) la Secretaria del MONTEPÍO DE TELEFONOS procederá a comunicar por escrito el resultado a los agraciados.

Los agraciados, una vez les sea comunicado el resultado del sorteo, deberán justificar, si se les requiere, la realización de los estudios por los que les ha sido concedida esta AYUDA ECONOMICA, y que cumple los requisitos exigidos en las bases de este sorteo. Caso de no llevarse a efecto esta justificación (en tiempo y forma requerido) el asociado perderá el derecho a la percepción de la AYUDA ECONOMICA.

Una vez concluidos estos trámites, la Secretaría del MONTEPÍO DE TELEFONOS procederá a hacer efectivas dichas AYUDAS ECONOMICAS, mediante transferencia bancaria.

Las incidencias que puedan surgir sobre la interpretación de las bases serán resueltas por la Junta Directiva.

Madrid, septiembre de 2010

Solicitud de ayuda económica

ESTA SOLICITUD DE SE PUEDE CUMPLIMENTAR A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB

Montepío de Teléfonos
Mutualidad de Previsión Social



Valverde, 17 - 1º - 28004 Madrid
Tels.: 91 531 80 31 - 91 531 80 70

Ayudas económicas para estudios (2010-2011) Asociados e hijos

D.N.I.									

Nº MATRÍCULA CS									

DATOS DEL ASOCIADO

Apellidos y Nombre				
Domicilio Particular (Calle, Avda., Pza, etc.)			Número	Piso
Población	C. Postal	Provincia	Teléfono	

1 SOLICITUD - DATOS DE LA PERSONA PARA LA QUE SE SOLICITA

Asociado Hijo

Marcar con una X la ayuda que solicita:

A <input type="checkbox"/> Educación infantil - Guardería
B <input type="checkbox"/> Primaria y E.S.O. 1º y 2º
C <input type="checkbox"/> E.S.O. 3º y 4º, Bachiller, F.P. 1º y 2º grado, otros estudios no catalogados como Universitarios
D <input type="checkbox"/> Estudios Universitarios
E <input type="checkbox"/> Estudios Postgrado

Primer apellido	Segundo apellido
Nombre	Fecha de nacimiento
Estudios que cursa	Localidad
Centro donde los cursa	

2 SOLICITUD - DATOS DE LA PERSONA PARA LA QUE SE SOLICITA

Asociado Hijo

Marcar con una X la ayuda que solicita:

A <input type="checkbox"/> Educación infantil - Guardería
B <input type="checkbox"/> Primaria y E.S.O. 1º y 2º
C <input type="checkbox"/> E.S.O. 3º y 4º, Bachiller, F.P. 1º y 2º grado, otros estudios no catalogados como Universitarios
D <input type="checkbox"/> Estudios Universitarios
E <input type="checkbox"/> Estudios Postgrado

Primer apellido	Segundo apellido
Nombre	Fecha de nacimiento
Estudios que cursa	Localidad
Centro donde los cursa	

3 SOLICITUD - DATOS DE LA PERSONA PARA LA QUE SE SOLICITA

Asociado Hijo

Marcar con una X la ayuda que solicita:

A <input type="checkbox"/> Educación infantil - Guardería
B <input type="checkbox"/> Primaria y E.S.O. 1º y 2º
C <input type="checkbox"/> E.S.O. 3º y 4º, Bachiller, F.P. 1º y 2º grado, otros estudios no catalogados como Universitarios
D <input type="checkbox"/> Estudios Universitarios
E <input type="checkbox"/> Estudios Postgrado

Primer apellido	Segundo apellido
Nombre	Fecha de nacimiento
Estudios que cursa	Localidad
Centro donde los cursa	

En a de 2010

Entidad	Oficina	D.C.	Número cuenta corriente						

.....

Fecha y firma del asociado

Con el fin de actualizar nuestra base de datos y agilizar el pago de prestaciones, créditos y cobro de cuotas que no se descuentan por la nómina, rogamos nos faciliten su código de cuenta corriente. El número de cuenta facilitado por usted, quedará grabado en nuestra base de datos, sirviendo para el pago y cobro de prestaciones, créditos, cuotas, o cualquier otro servicio contemplado en los estatutos y relacionado con la actividad de esta mutualidad.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en su conocimiento que los datos de carácter personal que se recogen, formarán parte de un fichero cuyo responsable y destinatario final es MONTEPIÓ DE TELÉFONOS MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA con domicilio en C/ Valverde, 17 - 1º 28004, Madrid cuya finalidad es aquella para la que son recogidos, no pudiendo ser utilizados para fines distintos, con las excepciones que contempla la legislación vigente. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a MONTEPIÓ DE TELÉFONOS MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA por escrito y adjuntando documento acreditativo de su identidad

CAJA SALUD FAMILIAR

NUESTRO SEGURO DE ASISTENCIA SANITARIA



OFERTA EXCLUSIVA PARA AFILIADOS AL MONTEPÍO DE TELÉFONOS.

Podrá contar con todas las garantías y servicios de MAPFRE CAJA SALUD:

SIN periodos de carencia para Asegurados que provengan de otra Compañía (salvo Esterilidad y parto o cesárea)

SIN recargo por fraccionamiento de pago

SIN participación del Asegurado en el coste de los servicios

TE CUIDAMOS



www.mapfrecajasalud.com

PRIMA MENSUAL POR ASEGURADO (sin impuestos):

DE 0 A 44 AÑOS	DE 45 A 65 AÑOS	DE 66 A 75 AÑOS
38,06 €	60,31 €	179,78 €
Incluido Suplemento Odontológico		

Para ampliar información contacte con
José Antonio Díaz Mena 91 581 47 68 / 639 124 933
ó en jdiazme@mapfre.com



MAPFRE
CAJA SALUD

SABEMOS LO QUE ES MÁS IMPORTANTE.

En Sanitas sabemos lo que es más importante para ti y para los tuyos. Por eso trabajamos cada día para que dispongas de la asistencia sanitaria más completa, siempre con el trato más personalizado. **Ser afiliado del Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social te permite ahora contratar nuestros productos en unas condiciones muy ventajosas.**

A todos los afiliados del Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social

SANITAS MULTI* es el seguro de salud con el que podrás elegir libremente entre más de 20.000 prestigiosos profesionales y 520 centros médicos. Disfrutarás de la más amplia cobertura sanitaria nacional, desde medicina primaria y especialidades incluyendo psicología, hasta las más avanzadas técnicas quirúrgicas, y de servicios adicionales: programas de medicina preventiva y planificación familiar, asistencia dental básica, ...

Número de póliza: 81023550.

- Esta oferta es también extensible a cónyuge e hijos, si deseas también incluirlos en tu póliza.

Para los afiliados al Montepío con edades comprendidas entre los 65 y 75 años ponemos a tu disposición Sanitas Oro. El seguro con el que disfrutarás de un servicio exclusivo y una amplia cobertura adecuada a tus necesidades gracias a una asistencia sanitaria integral. Número de póliza: 81074331

SANITAS DENTAL* es el seguro que te ofrece la cobertura dental más completa como suplemento a Sanitas Multi o Sanitas Oro. Podrás acceder a una amplia gama de servicios y especialidades odontológicas con los tratamientos más modernos. * Sólo para Madrid, Valencia, Barcelona, León, A Coruña, Salamanca, Valladolid y Bilbao

Para contratar este seguro o solicitar información adicional, puedes ponerte en contacto con nosotros en los teléfonos 91 378 15 87 / 91 731 93 48 o en info@sanitas-salud.com

SANITAS. PARA LO QUE DE VERDAD IMPORTA.

Prima neta mensual por persona (€) *

Edad	Hombre	Mujer
00-02	64,29 €	64,29 €
03-10	57,60 €	57,60 €
11-15	54,49 €	54,49 €
16-19	54,02 €	54,02 €
20-24	57,21 €	62,65 €
25-29	55,72 €	61,02 €
30-34	56,45 €	62,55 €
35-39	56,45 €	63,63 €
40-44	56,45 €	63,63 €
45-49	59,49 €	63,63 €
50-54	63,67 €	64,76 €
55-59	93,50 €	97,05 €
60-64	147,27 €	137,89 €
65-69	153,12 €	144,97 €
70-74	171,02 €	151,79 €
75-79	175,75 €	155,39 €
80-105	177,75 €	155,39 €

Prima Neta Mensual Suplemento dental por persona**: 8,60 € por persona y mes

* Primas vigentes a partir del próximo 1/01/2010, de su póliza nº 81023550 que le comunicamos conforme al artículo 22 de la Ley de Contrato de Seguro.

Sanitas Oro Prima* única: 127,72 € por persona y mes

* Primas vigentes a partir del próximo 1/01/2010, de su póliza nº 81074331 que le comunicamos conforme al artículo 22 de la Ley de Contrato de Seguro.

Suplemento dental*: 7,91 € por persona y mes

* En el primer recibo se repercutirán los impuestos vigentes para el año 2010 que descienden del 0,3% al 0,15%.

** Se adjuntan los nuevos importes de franquicias dentales que se mantienen constantes el año 2010 incluyendo los nuevos servicios:



La Elegida de la muerte: Öiyya

Virginia Pérez de la Puente

En junio de este año, la editorial Ediciones B, S.A. ha publicado la primera novela de una joven periodista de la Cadena Ser, Virginia Pérez de la Puente. No diré que se trata de una joven promesa, porque todo en ella apunta hacia la realidad de una verdadera novelista de literatura fantástica. *La Elegida de la muerte: Öiyya* es una novela de 556 páginas que se lee con fascinante rapidez; su autora nos atrapa desde el inicio por el tema, por su lenguaje directo, por su riqueza léxica y la plasticidad de sus descripciones ya sean acciones, paisajes o personajes.

El tema, como decía, se enmarca en el género de la literatura fantástica, pero con rasgos tan peculiares y personales que no responde exactamente al prototipo de este género: no hay abundancia de objetos mágicos, solo un tatuaje que convierte a la protagonista en elegida de la muerte; tampoco encontramos seres extraños, sino personajes de carne y hueso que luchan y sufren por encontrar un sentido a su existencia y a los acontecimientos que los rodea, por lo que al lector le resulta fácil implicarse en la trama.

Dicen los teóricos de la literatura que las grandes obras giran en torno a tres ejes: Eros (amor), Thánatos (muerte) y Cronos (tiempo). En *La Elegida de la muerte* encontramos esta tríada en torno a la cual se desarrolla toda la trama. La muerte es el eje central con la suspensión del tiempo, la inmortalidad; pero como dice la autora no hay muerte sin vida ni vida sin muerte. El amor vinculado a la vida crea y enmarca el tiempo, se va desenvolviendo a lo largo de la novela y está presente en las relaciones de varios personajes. Por su parte, el tiempo no tiene tanta presencia en el argumento, pero juega un papel importante en la disposición de la trama, ya que al lector le puede sorprender el recurso utilizado

por la autora para jugar con la temporalidad mediante la construcción de capítulos breves que nos permiten pasar de una acción a otras que se suceden simultáneamente, esta técnica da agilidad y produce un efecto de inmediatez; cada capítulo tiene una fecha al inicio que orienta la temporalidad de la acción. En cuanto al amor, cabe añadir que el lector irá descubriendo su desarrollo a lo largo de la novela y, en cierto modo, podemos decir que no solo es una novela de fantasía sino también de guerra y de viajes interiores y exteriores.

Los personajes están bien caracterizados. La protagonista es Issi, una guerrera mercenaria, joven y valiente que recibe, por casualidad, un signo terrible de muerte contra el que lucha y se rebela porque la va transformando en su dimensión humana. Este signo es el Öi que la convierte en elegida de la muerte y le otorga unos potentes e indeseables poderes que la aterran. Junto a ella está Keyen, el amigo y compañero, personaje jovial y simpático que la acompañará en su peregrinaje físico y psicológico; como telón de fondo la guerra entre varios países del continente de Ridia con sus intrigas y estrategias políticas y diplomáticas, el deseo de poder y la búsqueda de la preciosa portadora del Öi. Los personajes secundarios son abundantes y requiere al principio un cierto esfuerzo para seguir la compleja trama.

La periodista Virginia Pérez de la Puente posee tanto la habilidad de crear ficción, como habilidad en el manejo del lenguaje, y estos dos rasgos son los que necesita un escritor para serlo. Como decía al principio, esta joven autora utiliza un léxico rico y ágil, construye bien las frases y, pese a que en ocasiones se aprecia su variedad lingüística castellana en el uso de los pronombres, su prosa es limpia y su estilo desprende frescura.



Estamos ante una novela fantástica, y el adjetivo lo podemos entender en el doble sentido - género y elogio-, con grandes dosis de realismo por la humanidad de sus personajes, por las acciones que nunca sobrepasan el ámbito de lo natural y responden a conductas y sentimientos muy humanos, por la descripción de situaciones casi cotidianas -como las partidas de cartas en las tabernas donde lo fictivo radica en los nombres de las cartas y del juego, pero la situación no difiere mucho de una partida de mus o cualquier otro juego con sus discusiones en cualquier parte de nuestra geografía-.

La ubicación de la trama en el imaginario continente de Ridia viene muy bien acompañada de un mapa al inicio de la novela que permite al lector situarse en el espacio y un apéndice final sobre el calendario que trata de situarnos también en el tiempo. Tiempo y espacio imaginarios, pero nunca imposibles.

En resumen, *La Elegida de la muerte* es una novela de recomendable lectura que nos hace disfrutar, pero también reflexionar ya que encierra un contenido último sobre la dualidad vida y muerte cuya separación, como afirma Virginia, es una línea muy fina. Conviene seguir la pista de esta joven autora en futuras, y muy deseables, publicaciones, no solo por los amantes del género, sino por cualquier persona que ante todo sepa y quiera disfrutar con una buena novela.

Dra. Carmen Díaz Bautista
Universidad Complutense

TRIBUNAL DE Estrasburgo. EXENCIÓN 45 DÍAS POR AÑO DE SERVICIO. Asunto: Demandas contra el Estado Español ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Sede de Estrasburgo. (Francia).

La Ley 27/2009, de 30 de diciembre de 2.009, aprobada por las Cortes Generales del Reino de España, al homogenizar el tratamiento fiscal (Exención 45 días y no los 20 días que nos reconocieron) de las indemnizaciones que perciben los trabajadores afectados por despidos improcedentes o por despidos colectivos a través de ERE, lo que hace es restablecer el principio de igualdad en la aplicación de la Ley, haciendo desaparecer la discriminación existente en el derecho español. Como consecuencia de este nuevo hecho se están presentado en cada uno de los procedimientos los oportunos escritos ante el Tribunal de Estrasburgo ya que los efectos de esta Ley se aplican a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 2/2009. (9 de marzo de 2.009), pero no a los ERE anteriores, por lo que la discriminación para nosotros sigue existiendo y debe ser corregida.

Fondo de Pensiones. Rentabilidad, aseguramiento y fiscalidad:

Ya llevamos dos años en los que el valor del punto y rentabilidad en los fondos de pensiones no se recupera y desgraciadamente tememos que la incertidumbre en los mercados continúe y sea más larga de lo que creemos o nos dicen, sobretodo aquí en España, en el que el nivel de desempleo está cerca de los 5.000.000 millones de personas. Según Inverco la rentabilidad promedia de estos instrumentos en los últimos 5 años ha sido del 0,55% Mi consejo, así lo he comunicado a los que me han consultado y yo mismo lo he hecho, sobre todo cuando estás próximo a los 60 años, es diversificar el riesgo en el Fondo de Pensiones (coloquialmente “no tener todos los huevos en la misma cesta”) apostar por fondos y/o seguros que garanticen tanto el capital como los intereses. En el caso de Planes de Pensiones, para una mayor seguridad económica, es aconsejable trasladar todo o al menos una parte a un PPA (garantizado) antes de acceder a la jubilación. Ten en cuenta que los Planes de Empleo una vez que se empiecen a cobrar ya no se pueden trasladar. En cambio, sí se pueden trasladar los planes individuales.

El plan de pensiones en la modalidad de Plan de Previsión Asegurado es un seguro de vida - ahorro que se destina específicamente a constituir un capital asegurado que se percibe en el momento de la jubilación. Comparten muchas características y el mismo tratamiento fiscal que los Fondos de Pensiones, ya que las aportaciones son deducibles de la Base Imponible del IRPF, pero a diferencia de éstos, deben garantizar por ley un interés técnico mínimo y que adicionalmente permite obtener una participación positiva de la bolsa consolidando sus ganancias anualmente, lo que les convierte en productos especialmente dirigidos a personas que desean evitar cualquier tipo de riesgo con sus ahorros.

MAPFRE, está garantizando por contrato, los siguientes importes y rentabilidades por dinero que se aporte o traspase de un Plan de Pensiones (cantidades calculadas para cada 10.000€, para otros importes los capitales garantizados y estimados serían proporcionales)

No obstante, no hagas ningún traslado e inversión sin que nuestro Asesor Economista, empleado de MAPFRE D. José Antonio Díaz, teléfonos 915814768 y 639124933 ó en E-mail: jdiazme@mapfre.com, te efectúe un estudio detallado de aquellos productos que por tus necesidades te interesa. Oficinas de MAPFRE/VIDA sitas en c/Sor Ángela de la Cruz nº: 6 - 4 planta, 28020 Madrid.

EDAD	DURACIÓN (VTO. A LOS 65)	CAPITAL GARANTIZADO €	CAPITAL ESTIMADO 5%	RENTABILIDAD TOTAL ESTIMADA 5 %
53	12	12.682	16.975	69,75%
54	11	12.414	16.211	62,11%
55	10	12.271	15.036	56,36%
56	9	11.987	14.908	49,08%
57	8	11.709	14.214	42,14%
58	7	11.437	13.552	35,52%
59	6	11.171	12.920	29,20%
60	5	11.033	12.454	24,54%

(tarifas al 01/10/2009)

Reclamaciones FONDO DE PENSIONES. Como consecuencia de la sentencia de la Audiencia Nacional (Sala de lo Contencioso-Administrativo, sec. 2ª, S 1-2-2007) que mejora el tratamiento de la fiscalidad de los Fondos de Pensiones se están iniciando procedimientos individual ante la Agencia Tributaria para que sea reconocido por esta el derecho individual a la no tributación de los derechos consolidados por servicios pasados comunicados por Telefónica a 1-7-1.992, al adherirse al Plan de Pensiones. Pues entendemos que en caso contrario se produciría, en cuanto a estos derechos, una doble tributación, ya que estos responden en parte a las primas pagadas por el seguro colectivo y descontadas en nómina, que tributaron como rendimientos de trabajo ordinarios o en especie.

Por tanto, aquellas personas que estén interesadas y que hayan cobrado el Fondo de Pensiones en los años 2.006 al 2009, tanto como prestación de capital, mixta o en renta y figure tal cobro en sus declaraciones de IRPF, y a los efectos de evitar la prescripción del impuesto y solicitud de la devolución que corresponda, deberán transferir la cantidad de 31 Euros. Este importe se ingresará en C/C BBVA N° 0182/4064/85/0208512088 a nombre de C.Trigo”, y en el apartado de observaciones a ser posible se hará constar “FP. y tu apellido” quedándose con su justificante y remitiendo por correo copia del mismo al despacho de D. Francisco Trigo Gallardo, Apartado de Correos 8379; Madrid 28080, junto con copia de los documentos siguientes:

- Comunicación de la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Empleados de Telefónica sobre reconocimiento de Derechos por Servicios Pasados a fecha de 1 de julio de 1.992. (Este documento es obligatorio, en el supuesto de no tenerse debe solicitarse a Fonditel. (Plan .P. Empleados de Telefónica c/ Pedro Teixeira, 8-3ª planta-28020 Madrid)

- En el supuesto de que hayan existidos traslado a otros planes de pensiones o planes de previsión asegurada de otras entidades, se necesita también certificación de los traslados habidos del Plan de Pensiones de Empleo de Telefónica a este nuevo plan de pensiones.. Esta certificación se puede solicitar a esta última entidad.

- Certificado de vida laboral o certificado de ingreso en Telefónica. (documento obligatorio)

- Certificado del pago de prestaciones del Plan de Pensiones y, en su caso, retenciones de IRPF correspondiente a los ejercicios 2006, 2.007, 2.008 y/o 2.009.

- Una hoja donde conste nombre y apellidos, domicilio, dirección de internet, teléfono fijo y móvil.

Francisco Trigo.(Abogado)

PÁGINAS de la cultura

LARRA

EL PRIMER PERIODISTA ESPAÑOL MODERNO.

Bicentenario de su nacimiento (1809-2009).

Fue implacable crítico de su época.

Se suicidó por una mujer.

La Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales con la colaboración de la Biblioteca Nacional de España ha recordado al extraordinario escritor y periodista Mariano José de Larra (Madrid, 24 de Marzo de 1809 – Madrid 13 de Febrero de 1837) en el Bicentenario de su nacimiento con una interesantísima exposición titulada “Larra, Fígaro de ida y vuelta 1809 – 2009” que ha reunido más de un centenar de piezas – entre manuscritos, publicaciones, muebles, cuadros, esculturas, grabados, grabaciones musicales...- que recrearon a la perfección la trayectoria vital y literaria del personaje a la vez que reflejaban las circunstancias del momento la actualidad de su legado. La muestra, que obtuvo un gran éxito de prensa y público, estuvo en cinco amplios y desarrollados espacios. Todo sobre Larra muy bien cohesionado y explicitado, un Larra que solía firmar con la inicial de su apellido “L” o con varios seudónimos entre los que sobresalieron “El Duende Satírico del Día”, “El Pobrecito Hablador” y “Fígaro”, el más famoso de todos.

EL ROMANTICISMO

Para entender y conocer mejor a Larra es necesario situarlo en su momento histórico y en su entorno local y literario. Nace cuando España lucha contra Napoleón y fallece pocos años después de la muerte de Fernando VII. Su biografía está enmarcada por una parte por el cañinismo bélico y, por otra, por las trabas que encontraban los liberales exiliados para su integración en nuestra sociedad, como le ocurrió a su padre al volver a la patria. Larra, por naturaleza es un romántico histórico. ¿Y qué es el Romanticismo? Recordémoslo. Un movimiento cultural muy importante que se desarrolló en



Retrato de Larra

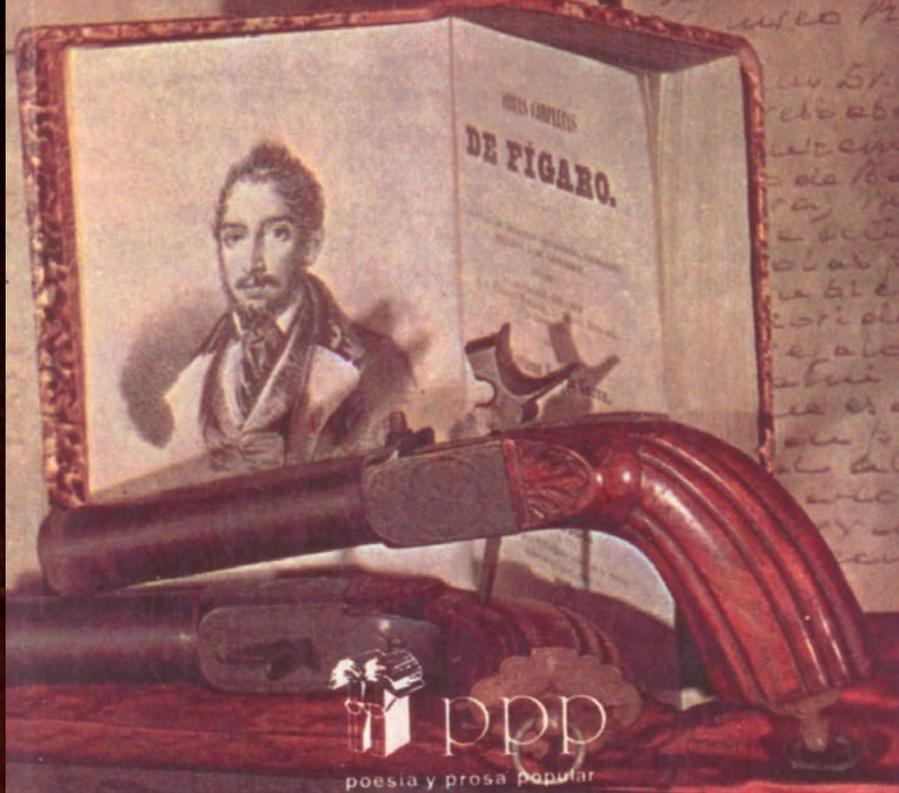
Europa desde finales del s.XVIII hasta mediados del XIX, en el que prevalecieron los principios de libertad y subjetividad y la oposición de las reglas clásicas y al racionalismo filosófico. En estos años el mundo cambia y las manifestaciones culturales van a la par que los cambios. El Romanticismo es asimismo la expresión cultural de la burgue-

sía. Larra es el príncipe de nuestro Romanticismo.

RETAZOS DE UNA VIDA

La vida de Larra lleva el sello de la época romántica. Mariano José de Larra nace en Madrid (1809). Hijo de un médico que, por haber ejercido su profesión en el ejército de José, hermano de Napoleón y Rey de España temporalmente, tuvo que huir a Francia, donde hizo sus primeros estudios. En 1818 regresa a su Madrid natal donde continúa su educación, primero con los escolapios y después con los jesuitas en el prestigioso Colegio Imperial. Tras unos breves estudios universitarios, inicia su carrera literaria como escritor periodístico dramaturgo, novelista y poeta. En 1828 – cuenta la sazón 19 años- decide convertirse en editor de sí mismo y saca a la calle sus primeros folletos.

Su vida sentimental fue muy desafortunada. Todavía muchacho sostuvo unas relaciones que le dejaron un recuerdo amargo. En 1829 contrajo matrimonio con Josefa Wetoret, una mujer muy pacata y tradicional que le dio tres hijos pero que fue incapaz de asumir la rebelión que ardía dentro de su marido por lo que la pasión se fue apagando paulatinamente. Un matrimonio temprano, acaso demasiado tem-



Pistola con la que supuestamente se suicidó Larra, (Museo Romántico).

prano como el mismo reconocería. Y sale a la calle en busca de aire ya que le quema la casa. Asiste al Parnasillo, la famosa tertulia de la calle Príncipe de Azorín que bautizó como “el solar del Romanticismo español”. Se dedica cada vez más a escribir, lo que le proporciona grandes éxitos, aunque la censura coarta a menudo su labor.

1834 es un año tenso e intenso en todos los sentidos. Nace su segunda hija y se separa, al fin, de su mujer. Posiblemente por sus relaciones adúlteras con Dolores Armijo de Cambroner. Escribe dos de sus obras más logradas: un drama “Macías”, y una novela “El Doncel de Don Enrique el Doliente”. Fígaro ya es un personaje singular, admirado y cono- cidísimo. Su ascenso a la fama y a la gloria mundana es tan espectacular como me- teórica. Ha conseguido

ser casi todo cuanto en sus sueños de solitario, taciturno y melancólico adolescente anhela. Pero es precisamente entonces cuando el pesimismo de Larra-su gran cáncer- empieza a asomarse a la superficie disparando a muchos frentes.

En 1835 viaja a Portugal, Inglaterra, Bélgica y Francia. Conoce a gente importante y varias celebridades, entre ellas a Víctor Hugo y a

Dumas. Regresa a Madrid en diciembre de 1835, un Madrid que le aburre pero que necesita. El periódico “El Español” le ofrece un fabuloso contrato -20.000 reales al año- que le asegura el presente y el porvenir. Pero la incipiente esperanza que traía se troca pronto en decepción y amargura. Su país y sus gentes no han cambiado en absoluto.



España no ha salido de las tinieblas fernandinas y una honda depresión invade al escritor.

Tras la caída del Gobierno Mendizábal, apoya a Isturiz y se presenta a las elecciones a Cortes, convocadas por éste. Diputado por Ávila, no llegó a ocupar su escaño, debido al Motín de la Granja (agosto de 1836). La crisis depresiva que invade al escritor es muy profunda, una crisis que se manifiesta palpablemente en los artículos de los meses siguientes.

Y llegamos al final, en 1837. Larra está solo, muy solo. Se ha dicho que la soledad es el destino triste de los genios. Es paradójico que el hombre que se había ensanchado tanto en sociedad, se restringiera tanto en amistad. Sin amigos, sale menos que nunca a la calle y, en consecuencia, según sus propias palabras miente menos. Se ha encerrado a solas con su soledad y espejo. Y es-a los 28 años- un hombre que ya no tiene apenas deseos, ¿Y Dolores? Quizás al término de 1836 es el último sueño de un corazón solitario. Parece evidente que, tras un largo alejamiento de Dolores, en enero de 1837 se abrió para Larra la esperanza de una reconciliación. De ahí que es muy comprensible que no lograra superar la infinita desolación que dejó en su alma la última entrevista con Dolores.

Porque esta entrevista, concertada por ella misma, no tenía por fin una reanudación de sus antiguas relaciones adúlteras, sino la ruptura definitiva. Es el 13 de febrero de 1837 cuando todo acaba. Por la mañana pasea con su amigo el marqués de Molins y ve a Mesonero Romanos. Tras la comida aguarda impaciente a su amante en su casa. Esta llega acompañada de una amiga. Pocas y tensas palabras. Dolores desea únicamente dos cosas : poner punto final a la desgraciada aventura y recuperar unas comprometedoras cartas . Y es que Cambroner , el esposo burlado , había ofrecido a Dolores la reconciliación conyugal si ella, rompiendo con todo su turbio pasado, abandonaba España para reunirse con él en Manila adonde había salido destinado. Larra queda anonadado y destruido tras aquel duro y terrible golpe. Eran las ocho y media de una noche fría de carnaval madrileño cuando Larra se mira por última vez al espejo, empuña una pistola

■ PÁGINAS de la cultura

que guardaba en una caja amarilla y se quita la vida. Moría un excepcional hombre de letras a la vez que nacía un mito. Tenía solo 28 años...

IDEARIO.

Las ideas vertidas por Larra en sus artículos tienen gran trascendencia, puesto que influyen poderosamente en la posterioridad. Larra es un rebelde que choca constantemente con la realidad que le rodea, lo cual, como se sabe es típico del Romanticismo. Su crítica es, pues, en general, pesimista, amarga y negativa y le conduce a desesperar de todo.

Larra fue, ante todo el primer periodista español en el concepto moderno de la palabra. Lo más importante de su producción lo constituyen, pues sus artículos de costumbres

—publicados entre 1832 y 1837 bajo varios seudónimos, como se ha dicho— en los que expone su punto de vista acerca de los distintos aspectos de la sociedad española del siglo XIX. Los más sugestivos y los que mejor reflejan su personalidad son aquellos en los que la descripción de una simple escena de costumbres contemporáneas sirve de pretexto para más amplias consideraciones. Lo que le importa ante todo —instinto— es el juicio certero, el análisis doloroso e implacable de la realidad española de su tiempo. En sus trabajos hay siempre un deje amargo que revela el desesperado permiso del autor. Educado fuera, con un sagaz espíritu crítico y de

un carácter aristocrático, casi nada merece su aprobación. Las costumbres se le antojan groseras y zafias. Larra intenta mejorar lo español mirando al extranjero.

Los escritos de tema político se hallan a sí mismos empañados de ideología libera. Su raíz enciclopédica se advierte en la crítica del absolutismo, en el elogio del progreso y de la tolerancia o en la exaltación de la libertad. Recuérdese su divisa: “Libertad en la literatura, como en las artes, como en las como en

la industria, como en el comercio como en la conciencia”. En estos artículos —que tuvieron tanto o más éxito que los de costumbres— puede observarse igualmente una desilusión progresiva pero en todos la nota esencial la da la crítica rigurosísima del ambiente político de España, en la que solo ve “un campo de batalla”.

El valor fundamental de la obra de Larra, estriba más que en la forma, en el contenido, en el producto en parte de una despierta ga-



Dolores Armijo, la mujer por la que se suicidó Larra.



Hoja circular del homenaje de 13 de Febrero de 1901.

rantía que era la moda, y sabe percibir con agudo espíritu los más diversos matices de lo que sucede a su alrededor. La literatura, para Larra, ha de reflejar la verdad, huyendo del artificio. Cree que la obra de nuestros clásicos es “mas brillante que sólida” y que la literatura debe ser filosófica, útil y progresiva. Se lamenta constantemente del escaso aprecio que nuestra sociedad hace del escritor. “Escribir como escribimos en Madrid –subraya-... es realizar un monologo desesperante y triste para uno solo. Escribir en Madrid es llorar “Hondamente preocupado por lo que después se llamará “el problema nacional”, su nombre será objeto de fervoroso entusiasmo. Como mas tarde a Unamuno, a Larra “ le dolía España”,

en este sentido su profunda e intima inquietud por España y su angustiosa obsesión por el porvenir de la Patria le confieren un aire de modernidad que no se halla en otros escritores de su tiempo. Su fecunde e ingente obra permite señalarle, pero con mayúsculas, como el mejor crítico, tanto en lo social como en lo político de nuestro agitado y complejo siglo XIX.

SONATA FINAL.

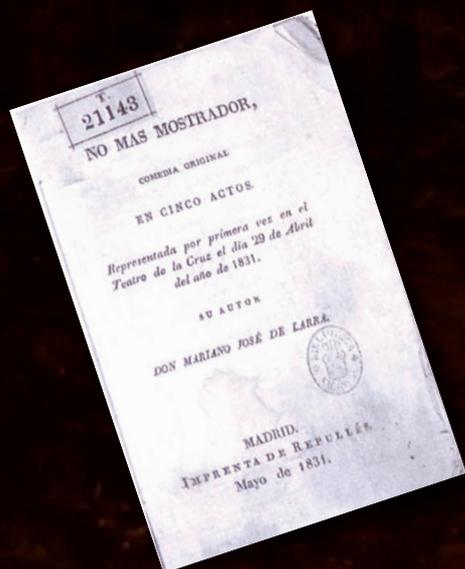
Por educación, porte, indumentaria –exquisita- y temperamento Larra fue un hombre de refinada elegancia. El era un verdadero “Dandy”, sus chalecos valían tanto como sus crónicas. A este respecto Francisco Umbral, uno de sus mejores exegetas, subraya esto :



Sala Larra, Museo Romántico, Madrid.

■ PÁGINAS de la cultura

“El dandismo de Larra es su respuesta a una sociedad mal ventilada y a una juventud en plena orgia romántica”. Inteligente, agudo, brillante y con enorme chispa le saca miga a todo y a todos. Aborrece la vulgaridad y sueña con una España más ordenada, más responsable y más limpia por fuera y por dentro. Hace de la sátira, sátira de sí mismo. Profundamente español, ejerció de



afrancesado y es un creador en prosa. Tuvo varias casas pero nunca un hogar. Elevó el artículo a su condición más sublime y es el padre del columnismo. Su entierro constituyó una impresionante manifestación de duelo. Todo Madrid estuvo en él. Jose Zorrilla, otra gran figura de nuestro Romanticismo, se dio a conocer precisamente como poeta leyendo unos versos en el fúnebre acto.

Su humor era acerbo, cáustica y demolidor y se ha escrito que fue un niño prodigio que creció demasiado rápido. Fue, sin ninguna duda, espejo implacable de los españoles. Su obra es un fresco extraordinario de una España sumida en una profunda crisis. Suya es esta frase: “Mi vida está condenada a querer decir lo que otros no quieren oír”. ¿Fue el que lo dejara Dolores Armijo la causa de su suicidio? Mas que la causa, fue al concausa ya que cuando se mata está ya previamente muerto. Fue la gota de agua.

Dos siglos después de su desaparición Larra es hoy un auténtico contemporáneo y uno de los autores “mas vivo y más entrañablemente actual de la hora presente” en palabras de Juan Goytisolo. El mensaje de Larra hiere hoy nuestra retina e ilumina nuestra cotidianeidad porque supo ser, en su tiempo,

testimonia real y concreto. Y llegó a esta tris-tísima y amarga conclusión: “España no tiene remedio...” ¿Pensaría igual sobre la presente? Quizás, y ustedes perdonen...



JOSÉ ANTONIO
FLAQUER



Levita de Larra. Paño azul con terciopelo negro en cuello.



Sala Larra, Museo Romántico, Madrid.

OPEL INSIGNIA ECOFLEX

El Opel Insignia cautiva desde el momento en que lo ves. Tiene una sobria, pero elegante línea, muy al estilo alemán. Cuando entras observas una tapicería elegante que proporciona gran confort. El salpicadero es de lo más completo y ergonómico, al igual que los asientos. Estos, además, son totalmente regulables eléctricamente.

Cuando conduces, observas que es de muy fácil manejo. El giro del volante es suave y prolongado. Además es uno de los vehículos que mejor ayuda al aparcamiento tiene, con un gran número de sensores estratégicamente situados.

Uno de sistemas que más apreciamos, aquellos que hemos aprendido a conducir en localidades llanas, es el asistente de arranque en pendiente. Ya no es necesario para arrancar en la salida de un aparcamiento de un centro comercial jugar con el freno de mano además del embrague. Este sistema hace que cuando dejas de pisar el freno y levantas el pie del embrague



ayuda a iniciar la marcha a velocidad constante evitando que el vehículo se vaya hacia atrás ya que los frenos se sueltan al cabo de 2 segundos.

Hoy en día una de las facetas que hay que observar más en un vehículo son los sistemas de seguridad. En el Opel Insignia tiene de todo. Por ejemplo en el sistema de frenos. Este tiene dos circuitos independientes. Si falla uno es posible frenar con

el otro. Existe un sistema antibloqueo de frenos. Tiene también frenada dinámica con el vehículo en movimiento y asistente de frenada.

Sistema de control de conducción. Este sistema mejora la estabilidad de marcha en caso necesario, con independencia del tipo de calzada y del agarre de los neumáticos evitando que patinen las ruedas motrices.

Hablemos del control electrónico de estabilidad que mejora la estabilidad de marcha con independencia del tipo de calzada y del agarre de los neumáticos y evita que patinen las ruedas motrices. Esto se nota mucho en la conducción. Hemos realizado más de 1000 km. por todo tipo de calzadas y la verdad es que no se ha notado el cambio de firme o de trazado. Sobre todo en el caso de calzadas resbaladizas por la lluvia que normalmente produce inseguridad y algún temor conduciendo este vehículo ha proporcionado una sensación de seguridad igual que si estuviese el pavimento seco.

También un sistema de conducción interactiva, pero es más común en otros vehículos

En conducción nocturna la mayoría de las personas se siente más insegura. Para mejorar esa sensación lo mejor es utilizar sistemas de iluminación que den sensación de visión total. Este modelo tiene sistemas de faros adaptativos. El alcance, la distribución y la intensidad de las luces se regulan de forma variable de las condi-





Hay distintas motorizaciones. Una de ellas es un motor 2.0 CDTI de 160 CV y algo que no se ve, pero que es muy importante por su valor ecológico es el sistema EcoFLEX, que proporciona un consumo de 5,2/100km y emisiones de CO2 de 136g/km. Todo esto es el resultado de un sofisticado control del motor, una adaptación de la relación motriz, la incorporación de neumáticos especiales y el sistema de indicación de marchas.

Estamos seguros que cualquiera de las versiones será del agrado de los conductores

JUAN BTA. GRAU

ciones de luminosidad, del tiempo y del tipo de carretera, Tiene iluminación dinámica en curvas y nivelación automática de los faros, Tiene iluminación de zona peatonal que se activa automáticamente a baja velocidad. Iluminación de ciudad que se activa automáticamente en un margen de velocidad entre 40 y 55 Km/h y cuando el sensor de luz detecta una iluminación urbana. Además todo tipo de iluminaciones automáticas: en carretera secundaria, en autopista, en tiempo adverso, etc. Naturalmente se enciende y apaga en función de la luminosidad ambiente

En sistemas de airbag no falta ninguno. Tiene los frontales, laterales y los de cortina que se compone de un airbag en el marco del techo a cada lado, este se activa en caso de impacto lateral de una cierta gravedad.

En ayuda a la conducción y confort tiene el ordenador a bordo completísimo, un GPS que es el mejor que he conocido, ya que las indicaciones son adecuadas y su manejo muy amigable. Dispone de teléfono incorporado además de radio, CD, equipo estereofónico etc. Todo de alta calidad.



Boletín de inscripción al Montepío de Teléfonos



Montepío de Teléfonos
Mutualidad de Previsión Social

Valverde, 17 - 1º - 28004 Madrid
Tels.: 91 531 80 31 - 91 531 80 70
Fax: 91 521 62 10

Nº SOCIO

FECHA DE INGRESO

Solicitud de afiliación al Montepío de Teléfonos

D. con N.I.F. Adjuntar fotocopia DNI

Nació en Fecha

Domicilio Nº Piso Puerta

Localidad C.P. Provincia

Teléfono laboral particular móvil

E-mail

Empresa Nº de matrícula

Sólo empleados de Telefónica

Fecha de ingreso Departamento

Beneficiario en caso de fallecimiento

Parentesco del beneficiario (Padres / cónyuge / hijos)

Socio presentador D./^a

N.I.F. Nº de matrícula

Sólo empleados de Telefónica

Relación con Socio presentado

MODO DE PAGO DE CUOTAS

Trimestral

Semestral

Anual

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Entidad	Oficina	D.C.	Número cuenta corriente

FIRMA

En a de 20__

El número de cuenta facilitado por usted, quedará grabado en nuestra base de datos, sirviendo para el pago y cobro de prestaciones, créditos, cuotas, o cualquier otro servicio contemplado en los estatutos y relacionado con la actividad de esta mutualidad.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en su conocimiento que los datos de carácter personal que se recogen, formarán parte de un fichero cuyo responsable y destinatario final es MONTEPIO DE TELEFONOS MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL A PRIMA FIJA con domicilio en C/ Valverde, 17 - 1º 28004, Madrid cuya finalidad es aquella para la que son recogidos, no pudiendo ser utilizados para fines distintos, con las excepciones que contempla la legislación vigente. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a MONTEPIO DE TELEFONOS MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL A PRIMA FIJA por escrito y adjuntando documento acreditativo de su identidad

Trae un socio y elige tu regalo

Por la presentación de un compañero
del Grupo Telefónica o padres, cónyuge,
hijos o hermanos aunque no sean trabajadores
del Grupo Telefónica

Obtendrás el regalo que elijas

bufanda



estuche
de afeitado
y manicura



Linterna
solar



soporte
móvil
base USB



Marca en el recuadro el regalo que elijas.

Remítenos el Bolefín de Inscripción que se encuentra en el interior de la
contraportada debidamente cumplimentado y te lo haremos llegar a tu domicilio.

Campaña de Captación de Socios válida hasta el 31 de diciembre de 2010.